



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Antequera, en el Palacio Consistorial de los Remedios, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho, previa convocatoria cursada reglamentariamente, se reúne el EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, habiendo asistido y faltado los señores que seguidamente se relacionan, bajo la presidencia de Don Manuel Jesús Barón Ríos, asistidos de mí, el Secretario General, Don Juan Manuel Guardia Solís.

SEÑORES ASISTENTES:

Don Manuel Jesús Barón Ríos, Alcalde-Presidente
Don José Ramón Carmona Sánchez, Primer Teniente de Alcalde
Doña María Belén Jiménez Martínez, Segunda Teniente de Alcalde
Don Juan Bautista Antonio Álvarez Cabello, Tercer Teniente de Alcalde
Doña Ana María Cebrián Sotomayor, Cuarta Teniente de Alcalde
Don José Luque Jaime, Quinto Teniente de Alcalde
Doña María Dolores Gómez Álvarez, Sexta Teniente de Alcalde
Don Juan Rosas Gallardo, Séptimo Teniente de Alcalde
Doña María Teresa Molina Ruz, Concejala
Don Ángel Luis González Muñoz, Concejel
Doña María Eugenia Galán Lozano, Concejala
Don Javier Duque Lucas, Concejel
Doña Deborah León Artacho, Concejala
Don Manuel Jesús Chicón Porras, Concejel
Doña María Josefa Arranz Vázquez, Concejala
Doña Raquel Esther Pascual Zapata, Concejala
Don Francisco Morente López, Concejel
Doña María Dolores Melero Gutiérrez, Concejala
Don Francisco José Calderón Carrillo, Concejel
Don Francisco de Paula Matas García, Concejel
Doña Eva María Hidalgo Romero, Concejala
Don Juan Manuel Guardia Solís, Secretario General
Don Francisco Díaz Argüelles, Interventor

Antes de dar comienzo a la sesión plenaria y a propuesta del señor Alcalde-Presidente, los asistentes, puestos en pie, guardan un emotivo minuto de silencio en memoria y como homenaje al bombero del Parque Comarcal de Antequera don José Gil Gutiérrez, fallecido en generoso y valiente acto de servicio en las recientes inundaciones que han afectado duramente a la comarca y al término municipal de Antequera, habiendo supuesto su muerte una gran pérdida por tratarse de un gran profesional, con muchos años de servicio, y sobre todo de un vecino muy apreciado en la ciudad.





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa seguidamente al estudio y deliberación de los asuntos que componen el orden del día, que son los siguientes:

I. PARTE RESOLUTIVA

1. OBSERVACIONES SOBRE ERRORES MATERIALES O DE HECHO A LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Pregunta el señor Alcalde-Presidente si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones anteriores distribuidas con la convocatoria, que son la ordinaria celebrada el día veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho y la extraordinaria celebrada el día dieciocho de octubre de dos mil dieciocho.

Toma la palabra el señor Interventor, quien manifiesta que en el punto número treinta y tres del orden del día de la sesión plenaria ordinaria del día veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho, relativo a modificación del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Antequera número 2018/MPAYTO000032, se recogía la existencia de su informe sobre dicha cuestión en sentido favorable en lugar de desfavorable, por lo que solicitaba la subsanación de dicho error.

El Pleno, sin voto particular alguno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veintiún miembros corporativos asistentes a la sesión, lo que supone la totalidad de los que legalmente lo integran, acuerda prestar aprobación a la indicada modificación del acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el día veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho y que será literalmente transcrita al libro respectivo con inclusión de la rectificación expresada, así como también al acta de la sesión extraordinaria celebrada el día dieciocho de octubre de dos mil dieciocho, que será literalmente transcrita al libro respectivo.

ASUNTOS DE TRAMITACIÓN ORDINARIA

2. APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA Y SUS ENTES DEPENDIENTES CORRESPONDIENTE A 2019.

Toma la palabra el señor Alcalde-Presidente exponiendo que se iba a proceder al debate del presente punto del orden del día, relativo a aprobación inicial del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Antequera y de sus entes dependientes para el ejercicio de 2019, el cual, de conformidad con lo acordado en Junta de Portavoces iba a iniciarse con la exposición del proyecto de Presupuesto por parte del Teniente de Alcalde delegado de Hacienda a quien le sucederán por turnos los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales y de la Concejala no adscrita, señora Hidalgo Romero, siendo la distribución de las respectivas intervenciones la siguiente: un primer turno de aproximadamente veinte minutos para cada uno de los Portavoces y de la Concejala no adscrita; un segundo turno de aproximadamente diez minutos; y un tercer y último turno de cinco minutos, aproximadamente.





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Interviene el Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, señor Rosas Gallardo, siendo el texto de su exposición el que se inserta seguidamente:

Gracias señor Alcalde. Saludar a mis compañeros de la Corporación Municipal, a los asistentes a este Pleno y a los antequeranos y antequeranas que nos ven y/o escuchan a través de los medios de comunicación, a los que también les quiero agradecer su presencia en la tarde de hoy en este Pleno municipal de aprobación inicial del Presupuesto de 2019.

Una vez más este Equipo de Gobierno da un paso histórico para la transparencia y la participación de todos los Grupos Políticos que integran el Pleno de este Ayuntamiento. Ya lo hicimos celebrando por primera vez un Pleno extraordinario de debate de la Ciudad en 2016, y lo hacemos hoy celebrando por primera vez en la historia de este Ayuntamiento un Pleno monográfico donde todos los Grupos Políticos van a poder explicar su posicionamiento sobre el Presupuesto que este Equipo de Gobierno presenta en el día de hoy, y también podrán explicar detalladamente, sus propuestas de Presupuesto para el 2019. Sí les pediría, que si presentan alternativas, que yo espero que sí, estas fueran rigurosas, porque aquí "no todo vale" y así evitamos la vergüenza ajena vivida en el Pleno extraordinario convocado por el PSOE de Antequera para la aprobación inicial de su presupuesto para 2019 hace 15 días, donde en lugar de traer un Presupuesto, trajo la carta a los Reyes Magos, y claro, cuando a la ciudadanía se le trata como a un niño chico pues... pasa lo que pasa.

Ya, en años anteriores, propusimos al resto de Grupos Políticos que, para evitar aumentar el gasto del Ayuntamiento con la celebración de un Pleno extraordinario, en el Pleno ordinario donde se aprueban año tras año los Presupuestos para el año siguiente, evitaran traer mociones, a no ser que éstas necesitaran una aprobación inmediata, y así, poder debatir largo y tendido sobre este asunto. Esta propuesta no ha sido recogida por los Grupos de la Oposición y hemos asistido a Plenos, donde se aprobaba el Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio siguiente, en el que los Grupos de la Oposición lo han bombardeado con la presentación de numerosas mociones, evidentemente, con un solo propósito, evitar que se hablara del Presupuesto. Evitar que se hablara del instrumento o de la herramienta principal que nos ha permitido de forma eficiente y controlada llevar a cabo año tras año un proyecto de ciudad, un proyecto diseñado, en palabras de nuestro Alcalde, para la mejor Ciudad del Mundo. Unos Presupuestos, este es el octavo, que están dando respuesta a las necesidades de nuestros vecinos, también a las necesidades de nuestros visitantes; y que nos han permitido crecer para crear empleo y mejorar la economía de Antequera. Unos Presupuestos enmarcados además en un contexto de congelación de tasas y precios públicos, bajada de impuestos y aumento de las bonificaciones y de las exenciones. Unos Presupuestos que han situado la presión fiscal de los antequeranos por debajo de la media de la presión fiscal de nuestro país, de nuestra región y también, de nuestra provincia.

Entiendo que estos son algunos de los muchos motivos del por qué la Oposición no quería o no le interesaba hablar de los Presupuestos de este Equipo de Gobierno, aunque como es evidente, eso ellos, no lo van a admitir. Es más, son hasta capaces de querer darnos lecciones... lecciones de aquellos que dejaron las arcas vacías y con una deuda de más de 30 millones de euros, lecciones de aquellos que dilapidaron los beneficios de la venta de terrenos públicos, de aquellos que pagaban a los proveedores en un periodo medio





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

de pago de 2 años, de aquellos que... presupuestaban según sus intereses y no según los intereses de nuestra Ciudad.

Nuestra gestión económica es eficiente, controlada y opuesta a la de nuestros antecesores, pensada por y para Antequera. Por eso hemos podido salir de la situación de bancarrota en la que dejó a esta Ciudad el Partido Socialista y, por eso, hemos revalidado la mayoría absoluta de 2011 en 2015. Porque nuestros vecinos, confían en nosotros, porque nuestros vecinos, quieren que la gestión económica de su ciudad esté en las manos de un grupo de personas responsables, comprometidas y cuyo interés sea siempre Antequera.

Nos encontramos en el último año del segundo mandato de Manolo Barón y os vamos a presentar un Presupuesto cuyos objetivos fundamentales son los siguientes:

1. Seguir corrigiendo las desigualdades entre personas mediante la apuesta por la formación y la creación de puestos de trabajo.
2. Seguir embelleciendo y transformando la ciudad, para que Antequera sea cada vez más cómoda, accesible, limpia y amable; mediante trabajos de mantenimiento e inversiones pensadas en las personas.
3. Seguir apoyando a los colectivos y asociaciones sociales de Antequera, colaborando en sus proyectos y en sus actividades.
4. Seguir aumentando y mejorando las actividades de ocio y tiempo libre, para que los antequeranos y antequeranas disfruten de su ciudad de forma sana y constructiva.
5. Y apoyar a las pequeñas y medianas empresas de nuestra ciudad gracias a la promoción de Antequera, a la congelación de tasas y precios públicos, a la bonificación y exención de impuestos y tasas, y a la mejora del pago a proveedores.

Por ello, procederé a presentar el Presupuesto más social de la historia de Antequera, que destinará e invertirá más del 65% del mismo en gasto social; un Presupuesto inversor, con más de 6 millones de euros en este capítulo y un Presupuesto claramente expansivo, confiando por fin, tras más de 10 años de desinterés de la Junta de Andalucía por nuestra Ciudad, en que el Puerto Seco comience a ser una realidad en el próximo año 2019.

El Presupuesto de 2019 será de 43.007.900,43 euros, mostrando un crecimiento de un 6,7% con respecto al presupuesto de 2018 y situándose en la media de crecimiento de nuestros Presupuestos en este mandato, que es del 6,6%. Ello demuestra que nuestro Presupuesto para 2019 continúa la senda de crecimiento marcada desde el primer momento por este Equipo de Gobierno, porque solo un Presupuesto "realista", como el que hemos confeccionado en estos años y como el que presentamos hoy aquí, nos hará crecer con cimientos fuertes para que cuando vengan contratiempos, que también vendrán, la ciudad esté preparada para contrarrestarlos.

Hoy mismo, como hago cada mes tras pagar las nóminas de todos los trabajadores, he enviado un e-mail a Tesorería para que me informen sobre el saldo de las cuentas del Ayuntamiento. A día de hoy, en las cuentas del Ayuntamiento tenemos un saldo positivo de 6 millones de euros. Eso quiere decir que tenemos un Ayuntamiento saneado y con una tesorería sana.





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Un Presupuesto se compone de sumas (ingresos) y restas (gastos e inversiones).

En cuanto a los ingresos los clasificaremos en ingresos corrientes (impuestos directos, indirectos, tasas y transferencias corrientes), ingresos patrimoniales, enajenación de inversiones reales, ingresos de capital e ingresos financieros.

Los ingresos corrientes, cuyo importe asciende a 37.002.996,1 euros, corresponden a los capítulos 1, 2, 3 y 4 de ingresos de cualquier presupuesto. De ellos destacaré los más importante, hablaré por tanto de los impuestos directos que pagaremos en mayor o menor medida la mayoría de los antequeranos, y de las transferencias corrientes.

Los impuestos directos en este Presupuesto para 2019 ascienden a 17.776.270 euros, y suponen un 41% del total de ingresos de todo el Presupuesto. Como nuestra política económica se basa en una contención de los impuestos, muy al contrario que la política económica de nuestra Oposición, que se basa en una gran subida de impuestos (lo estamos viendo en estos pocos meses en los que el PSOE lleva gobernando España), el incremento de los impuestos con respecto al Presupuesto de 2018 es tan solo del 1,54%. Muy por debajo de las previsiones de crecimiento del IPC, que se estiman para España entre el 1,7% y el 2,5%. Lo que quiere decir que en Antequera el IPC subirá por encima de los impuestos.

De estos ingresos, de estos impuestos, el que más preocupa a los ciudadanos es el IBI. Pues bien, como ya anunciamos el mes pasado, en el año 2019 volveremos a bajar el gravamen del IBI por tercer año consecutivo situándolo ya en el 0,65%, y ello hará que nuevamente los contribuyentes en 2019 paguen menos en su recibo del IBI.

Por eso, nuestras previsiones de ingresos por IBI en este Presupuesto son inferiores a las previstas en el Presupuesto anterior, en el Presupuesto de 2018 y eso que, el valor catastral de las viviendas de Antequera, que no depende de este ayuntamiento sino de la Dirección General de Catastro del Gobierno de España, subirá el 3% para 2019.

Dentro de los ingresos corrientes, como he mencionado anteriormente, también destacar las transferencias corrientes, es decir, los ingresos que otras administraciones hacen anualmente al Ayuntamiento de Antequera. Hemos previsto ingresar por este concepto para 2019 un total de 15.605.868 euros, un 3,4% más que las previstas en el Presupuesto de 2018 y de los que voy a destacar, también, las mas importantes: me referiré a la PATRICA y la PIE.

La PATRICA es la transferencia que hace la Junta de Andalucía a todos los ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma. En el Presupuesto de 2019 hemos previsto que el ingreso sea de 2.077.000 euros, que es la misma previsión que hicimos en 2018, 2017, 2016... porque aunque el IPC suba, los sueldos de los funcionarios suban, los intereses suban y el Ayuntamiento tenga que hacerse cargo de muchas competencias que no le corresponden con recursos propios porque pertenecen a la Junta de Andalucía... la PATRICA... ilógicamente ,no sube; incluso hay años en los que la PATRICA ha bajado, que ha disminuido, incumpliendo, como hemos denunciado año tras año tanto IU como el PP, los artículos 4 y 8 de la Ley 6/2010, donde la Junta de Andalucía regula el crecimiento de dichos ingresos de forma anual para cada uno de los ayuntamientos de nuestra Comunidad. El



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000C56EF00W2Z0H0U1X0B8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 27/11/2018
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 27/11/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2018 12:37:55

DOCUMENTO: 20180808687

Fecha: 27/11/2018
Hora: 12:37





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

incumplimiento reiterado de la Junta de Andalucía con respecto a estos ingresos ha supuesto para Antequera la pérdida en estos 8 años de más de 3,5 millones de euros para las arcas de este Ayuntamiento que hubieran transformado esos 3,5 millones de euros en servicios e inversiones para todos los ciudadanos.

La PIE es la transferencia más importante que recibe nuestro Ayuntamiento, y lo hace del Gobierno de España. Para el 2019 hemos previsto un ingreso por este concepto de 9.122.500 euros, frente a los 8.900.000 euros previstos para el presente 2018, respetando los datos de previsión de crecimiento del IPC del 2,5%. Las previsiones que hemos ido realizando año tras año de ingreso de la PIE, con el Gobierno de Mariano Rajoy o se han cumplido o se han quedado cortas y el Gobierno de España nos ha ingresado más dinero del presupuestado. Lo pueden comprobar viendo lo presupuestado y la liquidación anual del Presupuesto. Espero que esta tendencia, con un Gobierno socialista no cambie y cuando presenten la liquidación definitiva de este impuesto en 2021 se respete el crecimiento mantenido hasta el presente año.

El capítulo 5 lo constituyen los ingresos patrimoniales, son aquellos que proceden de la explotación de los bienes que constituyen el patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, y cuyo importe asciende a 532.012 euros. Destacar que el más importantes es el canon que paga la empresa municipal de Aguas del Torcal al Ayuntamiento por la utilización de la red municipal de abastecimiento de agua y que asciende a los 375.000 euros.

El capítulo 6 de ingresos, se refiere a la enajenación de inversiones reales, es decir, a los ingresos producidos por la venta de cocheras, venta de inmuebles e ingresos procedentes del P.M.S. Aunque las previsiones de los técnicos, cuyo informe está dentro de los documentos que conforman este Presupuesto, indican que podíamos presupuestar en este capítulo más de 2,5 millones de euros por el auge inmobiliario de estos últimos 2 años y las expectativas de inicio de las obras en el Puerto Seco de Antequera, hemos querido ser muy conservadores en este capítulo de ingresos para seguir con la norma de estos últimos 7 años: no gastar más de lo que ingresamos y no vivir por encima de nuestras posibilidades. Por eso hemos previsto la cantidad de 913.300 euros, que como habrán calculado rápidamente está muy por debajo de lo indicado por los técnicos. En el caso de que detectemos un aumento de los ingresos por este capítulo haremos los debidos ajustes para adecuarnos a las nuevas circunstancias y poder invertir más.

Y, para terminar con las sumas, para terminar con el capítulo de ingresos, debemos hablar de los ingresos financieros, que corresponden al capítulo 7. Es decir, ingresos que recibe el Ayuntamiento por la solicitud de préstamos. Desde que en 2011 nuestro Alcalde tomó posesión del cargo se ha limitado a pagar préstamos adquiridos por los anteriores Equipos de Gobierno y solicitar préstamos para pagar las deudas generadas por el Partido Socialista en sus años de gobierno. Este año, después de 7 sin pedir un préstamo para realizar proyectos propios y realizar las inversiones con los recursos propios, vamos a proceder a solicitar un préstamo por valor de 1.800.000 euros con el objetivo principal de terminar el "Nuevo Gran Pabellón Cubierto de El Maulí", cuya primera fase ya se encuentra concluida. Aunque hemos previsto esta cantidad, creemos que finalmente el préstamo será de menor cuantía por la mejora de las ofertas cuando realicemos las licitaciones públicas de las obras. Otro aspecto a destacar, porque cuando el Partido Socialista realizó la remodelación del Pabellón Fernando Argüelles... dicha remodelación se hizo mediante un



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000C56EF00W2Z0H0U1X0B8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 27/11/2018
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 27/11/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2018 12:37:55

DOCUMENTO: 20180808687

Fecha: 27/11/2018
Hora: 12:37





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

contrato directo, es decir, a dedo, y la cuantía total de dicha remodelación ascendió a los 3 millones de euros.

Lo aclaro, nosotros construimos un Gran Pabellón por 1.800.000 euros y lo licitamos públicamente, y el Partido Socialista remodela un Pabellón ya construido, nos cuesta más caro, 3 millones de euros y, encima, no deja que ninguna empresa presente ofertas y la adjudica a dedo.

Un ejemplo muy claro de cómo eran las cosas y de cómo son las cosas ahora.

Una vez he explicado de dónde proceden los ingresos que recibe el Ayuntamiento de Antequera, procederé a explicar dónde tenemos previsto invertir dichos ingresos. Hablamos de las restas, que, al igual que hemos hecho con las sumas, también se dividen por capítulos.

El capítulo 1 corresponde a la cantidad destinada al gasto en personal, que asciende a la cuantía de 16.013.020,65 euros, suponiendo el capítulo más importante de gastos del Presupuesto de Antequera con un porcentaje del 37,23%. En este capítulo destacar que el pago de las nóminas del personal de todo el Ayuntamiento asciende a la cantidad de 15.354.532 euros, suponiendo un 95% de este capítulo. Que dentro de esta previsión hemos contemplado la subida de los sueldos del personal del 2,5% aprobada en los Presupuestos Generales del Estado que confeccionó el Equipo de Gobierno de Mariano Rajoy; que también hemos presupuestado los posibles aumentos de nóminas que pueda producirse como consecuencia de la nueva Relación de Puestos de Trabajo que empezará a diseñarse en 2019, cuando tengamos por fin en este ayuntamiento una Técnico de Administración General en el Área de Personal, que también está presupuestado para 2019, y que será la persona que dirija dicho procedimiento. Y por último, destacar también, que dentro de este capítulo una partida de 327.834,48 euros va destinada a la formación del personal de este Ayuntamiento.

El capítulo 2, corresponden a los gastos de bienes y servicios. Este capítulo asciende a 12.372.665,56 euros. Hablamos del presupuesto de cada una de las áreas de los Concejales y Tenientes de Alcalde con responsabilidades de gobierno, y también del Alcalde, como es natural y normal.

Por hacer un resumen y no alargarme en exceso decir que, si la principal característica de este Presupuesto para 2019, como he mencionado en la introducción es que “es el Presupuesto más social de la historia de Antequera”, el Área que más presupuesto tiene para el año 2019 es el Área de Familia, Programas Sociales, Educación y Salud. Destacar que se vuelve a incrementar, como cada año desde que gobierna este Equipo, la partida de programas sociales situándose en 525.000 euros.

Que también se incrementa, debido a las largas listas de espera en la concesión de la ayuda a domicilio por la Junta de Andalucía, la partida de ayuda a domicilio municipal. Es la que más crece con respecto a años anteriores, alcanzando para 2019 la cantidad de 150.000 euros.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000C56EF00W2Z0H0U1X0B8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 27/11/2018
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 27/11/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2018 12:37:55

DOCUMENTO: 20180808687
Fecha: 27/11/2018
Hora: 12:37





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Y por último, destacar en este Área, que se ha presupuestado la cantidad de 87.000 euros para atender otra competencia que no corresponde a este Ayuntamiento pero que la Junta de Andalucía no atiende en su 100%; hablamos de la atención temprana a niños y niñas, no solo de Antequera sino también de la comarca, para prevenir posibles trastornos del desarrollo y atender a niños y niñas de 0 a 6 años que los padezcan o tengan riesgo de padecerlos.

Si uno de los principales objetivos para el año 2019 es seguir embelleciendo y transformando la ciudad para que Antequera sea cada vez más cómoda, accesible, limpia y amable mediante trabajos de mantenimiento e inversiones pensadas en las personas, el Área que sigue a la de Asuntos Sociales es la de Mantenimiento y Obras. Solo en labores de mantenimiento este Ayuntamiento destinará previsiblemente para 2019 más de 1.300.000 euros, de los cuales 150.000 euros se destinarán al mantenimiento de los colegios públicos en Antequera y sus Anejos.

Si otro de nuestros objetivos es aumentar y mejorar el número de actividades de ocio y tiempo libre apostando por el deporte y la cultura, destacar:

- Los casi 2 millones de euros de presupuesto con los que contará este año el Área de Deportes, que posibilitará, entre otras cosas, la organización de más de 90 actividades deportivas en los 52 fines de semana que tiene el año, y muestra nuestra apuesta decidida por el turismo deportivo, familiar y saludable, que ha hecho que seamos reconocidos como Ciudad Europea del Deporte en 2018.
- Y los 3 millones de euros que se destinarán a la cultura, las ferias y a nuestro patrimonio histórico. Por cierto, patrimonio histórico muy olvidado por la Junta de Andalucía y que lleva sin contribuir a su conservación y mejora en Antequera desde el año 2011.

Del Área de Anejos, Desarrollo Rural, Medio Ambiente, Nuevas Tecnologías y Aguas del Torcal, destacar como gasto importante los más de 130.000 euros presupuestados para el mantenimiento de los 1.500 km de caminos rurales, los 350.000 euros presupuestados para la adaptación a la administración electrónica, y también de este Área sale el presupuesto necesario para el pago de todas las facturas de luz en edificios municipales, alumbrado público y los centros educativos públicos. Sólo para el consumo de luz de los colegios públicos de Antequera y sus anejos se ha presupuestado la cantidad de 150.000 euros. La aportación desde el Ayuntamiento de Antequera a la empresa Aguas del Torcal será por tercer año consecutivo de 1,5 millones de euros.

Del Área de Turismo decir que es un ejemplo de eficiencia, planificación y control de gasto. ¿Este Equipo de Gobierno invierte en turismo? Sí. ¿Este Equipo de Gobierno ha conseguido promocionar nuestra ciudad? Sí. ¿Esta ciudad está obteniendo beneficios de esta inversión y promoción turística? A la vista de todos está. Y no hay más que darse una vuelta por la ciudad o repasar los datos de turismo desde que el Partido Popular gobierna en Antequera para concluir diciendo que Antequera está de moda. El gasto en este Área es de 250.000 euros, invirtiendo 170.000 euros en un plan de acción turística internacional. Cantidad que los Equipos de Gobierno del PSOE se gastaban o despilfarraban en una única feria de turismo, en FITUR. Nosotros, y gracias a la implicación de los ciudadanos, hemos conseguido que Antequera sea declarada Patrimonio Mundial, triplicar la cifra de visitantes con la que nos encontramos en 2011 hasta alcanzar las 632.000 visitas; y estar en disposición de ser declarados como Municipio Turístico en 2019.





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

El Área de Igualdad, Equidad, Accesibilidad y Cooperación Ciudadana tiene un presupuesto de 910.000 euros. Hemos incrementado las subvenciones a asociaciones vecinales 50.000 euros, las subvenciones a ONG's 175.000 euros y se han mantenido las ayudas de acción internacional para proyectos solidarios en otros países con una partida de 50.000 euros.

El Área de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil contará este año con un presupuesto de gasto aproximado de 435.000 euros, de los que 250.000 euros irán destinados al servicio de policía local, 55.000 euros a protección civil y 132.000 euros en seguir mejorando el transporte público para que siga uniendo todos los barrios de Antequera.

Del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Viviendas y SPERAC, S.A. destacar que la cuantía comprometida para la construcción de las viviendas de VPO del Camino de la Campsa, otro problema generado en la época socialista y que dejaron sin resolver, no aparece en este Presupuesto, puesto que la cantidad comprometida por el Ayuntamiento se liberó en 2017 y en 2018. Eso sí, seguimos a la espera de que la Junta de Andalucía desbloquee la aportación que el Gobierno de España le hizo en 2017 con esta finalidad y por otro lado seguimos a la espera de que antes de que finalice el año 2018, la Junta realice la transferencia de la cuantía comprometida para que puedan finalizar las obras y no tengan que paralizarse. Es decir, a día de hoy la Junta de Andalucía ha ingresado 0 euros del dinero comprometido y tiene bloqueado el dinero trasferido desde el Gobierno de España.

Por último, comentar que el Área de Patrimonio Mundial invertirá 75.000 euros en que la ciudad siga celebrando el aniversario del Sitio Los Dólmenes de Antequera como Patrimonio Mundial mediante el ALF, un festival de luz y sonido único en España en el que participa toda la Ciudad, que atrae a miles de personas y que da el pistoletazo de salida a un mes de julio plagado de actividades culturales. El Área de Juventud invertirá 22.000 euros en realizar actividades de formación, de ocio y de ocupación del tiempo libre de forma saludable y constructiva todos los días de la semana, porque nuestros jóvenes son nuestro futuro.

El siguiente capítulo de gastos, el capítulo 3, corresponde al pago de intereses financieros, que hemos presupuestado en 100.000 euros. Decir que gracias al control de gasto y al haber rebajado la deuda en estos años del 132% al 52% hemos conseguido rebajar el pago de intereses, renegociar préstamos y que estos tengan que bajar los intereses al tipo de prudencia financiera publicada trimestralmente por el Gobierno de España.

Este capítulo, el capítulo 3 de pago de intereses, viene asociado al capítulo 9 de gastos, dedicado al pago del capital de los préstamos solicitados, que ascenderá en 2019 a 2.570.820,86 euros.

Como he señalado anteriormente hemos previsto solicitar un préstamo de 1.800.000 euros con el objetivo principal de terminar el Gran Pabellón de El Maulí, que actualmente es una Gran Pista Polideportiva, para que cuente con cerramientos, cubierta, vestuarios y parque. Este préstamo no causará gasto en 2019 en este capítulo ya que se negociará con una carencia de 2 años, causando gasto únicamente en el capítulo anterior, el capítulo 3,





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

pago de intereses, y que se ajustará, como he anunciado, como máximo, al tipo de interés que publique el Gobierno de España cuando se firme el préstamo. Actualmente la prudencia financiera se encuentra en el 1,25%.

Entonces, ¿a qué prestamos hacemos frente en este capítulo? En este capítulo hacemos frente a 3 préstamos solicitados por este Equipo de Gobierno para pagar gestiones desastrosas del Gobierno del PSOE, como los 2.500.000 euros de préstamo solicitado el pasado año 2018 para pagar el aval que este Ayuntamiento aprobó con los votos del PSOE a favor de la empresa constructora del Centro Deportivo "La Quinta"; el préstamo de 650.000 euros que solicitamos en 2015 para pagar la estructura del no terminado cuartel de la Guardia Civil y los más de 7 millones de euros que también tuvimos que solicitar en 2012 para pagar la deuda que el Partido Socialista dejó a los proveedores de este Ayuntamiento. A estos préstamos hay que sumarles prestamos solicitados por los anteriores Equipos de Gobierno del PSOE desde el año 2006 y que terminaremos de pagar en 2027 a razón de 214.000 euros mensuales.

El capítulo 4 corresponde a las transferencias corrientes que el Ayuntamiento de Antequera realiza hacia otras administraciones, asociaciones, colectivos y empresas municipales.

En 2019 las transferencias corrientes previstas alcanzarán la cuantía de 5.111.012,25 euros, de los cuales el 12% corresponden a las subvenciones que otorga este Ayuntamiento a asociaciones y colectivos; destacando, que el 60% de las subvenciones se transfieren a clubes deportivos o deportistas individuales de nuestra Ciudad; 1,5 millones de euros se transfieren a la empresa municipal de Aguas del Torcal, como ya he mencionado anteriormente; 414.855 euros se transfieren a la empresa municipal SPERAC, S.A.; 350.000 euros se transfieren a la ELA de Bobadilla; 150.000 euros invertimos en los 900 alumnos y alumnas de la Escuela Municipal de Música; 700.000 euros van destinados al Consorcio de Bomberos; y 450.000 euros al Consorcio de Residuos Sólidos.

Por último, hablaremos de los capítulos 6 y 7 que corresponden a las inversiones.

El capítulo 6 recoge las inversiones donde el Ayuntamiento actúa de promotor. Estas inversiones pueden estar financiadas solo por el Ayuntamiento o también pueden estar financiadas por otras administraciones. El capítulo 6 de inversiones asciende para 2019 a la cuantía de 6.198.277,06 euros y supone un aumento del 37% del presupuesto con respecto al 2018, mostrando así el carácter inversor y expansivo que hemos señalado como características de este Presupuesto. Mostramos así nuestra apuesta por la Ciudad, nuestra apuesta por la creación de empleo, con el objetivo de que Antequera, como decía en la introducción, sea cada vez más cómoda, amable y accesible.

Dichas inversiones, para una mejor explicación, voy a dividir las en 6 bloques:

1. Inversiones dirigidas al ocio, tiempo libre y deporte, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas. Alcanzan la cantidad de 2.237.200 euros, el 33,5% del total de las inversiones para 2019 y en este bloque se encuentran las:
 - Inversiones en parques de ocio y deporte: 256.200 euros.
 - Gran Pabellón de El Maulí: 1.200.000 euros.
 - El camino de Matagrande 200.000 euros.





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

- Remodelación de la cubierta de la piscina municipal: 25.000 euros.
- Piscina Municipal de verano, cuya licitación empezará la próxima semana: 556.000 euros.
- 2. Inversiones para mejorar la accesibilidad y la transitabilidad, con el fin de mejorar el día a día de todas las personas. Alcanzan la cantidad de 860.461,65 euros, el 13% del total de las inversiones para 2019 y destacamos las siguientes:
 - Caminos rurales: 35.000 euros.
 - Remodelación de calle Duranes: 226.000 euros.
 - Mejora del camino de la Joya al Valle: 308.795 euros.
 - Remodelación de calle Centinela: 40.666,65 euros.
 - Plan de asfaltos: 250.000 euros.
- 3. Obras PFEA, que como todos los años desde que gobierna el Partido Popular irán destinadas fundamentalmente a barrios y anejos, alcanzan la cantidad de 1.240.000 euros, el 19% del total de las inversiones para 2019.
- 4. Inversiones destinadas a la conservación y mejora del patrimonio histórico de Antequera. Junto a las que veremos en el capítulo 7, alcanzan la cantidad de 892.603,71 euros, el 14% del total de las inversiones para 2019 y destacamos la:
 - Remodelación de la fachada de San Pedro, remodelación del lateral de la iglesia de San Agustín y, nuestro proyecto más importante, la puesta en valor de la Villa Romana de la Estación, que estamos esperando tras enviar toda la documentación, a la resolución definitiva para poder licitar las obras.
- 5. Proyecto "Ciudad Amable", una inversión de 492.000 euros, que tenemos prevista realizar en la zona de expansión de Antequera, en el barrio de Parquesol. Son 5.000 metros cuadrados de zonas verdes para el ocio y disfrute de todos, desde los más pequeños a los mayores y cuya ejecución final dependerá de un proceso de participación ciudadana.
- 6. Pequeñas y medianas inversiones. Suponen el 13% del total de las inversiones para 2019 y quiero destacar los 200.000 euros que se invertirán en mejorar y ampliar los cementerios de Antequera y sus anejos; y los 100.000 euros que se invertirán en el edificio municipal de San Luis para ampliar las instalaciones del Conservatorio de Música con el objetivo de que la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía amplíe el número de plazas de alumnado en los cursos que ya se imparten en la ciudad y oferte el Grado Profesional de Música de forma completa para que puedan realizar dicha formación musical toda aquella persona que lo deseen y no sea un factor limitante el número de plazas o el desplazamiento a Málaga para terminar el grado profesional.

Estas inversiones están previstas financiarse por el Ayuntamiento, la Diputación de Málaga, la Junta de Andalucía y el Gobierno de España en porcentajes diferentes. El Ayuntamiento de Antequera tiene previsto financiar el 62% del total de las inversiones, Diputación de Málaga y Gobiernos de España financian un 15% y un 14% respectivamente y, como ya es habitual, mostrando un año más el poco interés que tiene la Junta de Andalucía por Antequera la previsión que hemos realizado de la participación de la misma en el cuadro de inversiones de nuestra Ciudad es del 9%. Eso teniendo en cuenta que nos aceptaran el proyecto de "Ciudad Amable" donde hemos previsto que la Junta de Andalucía invierta 394.000 euros. Si la Junta de Andalucía no nos aceptara dicho proyecto su participación se reduciría del 9 al 3% siendo generosos. Una auténtica pena que muestra una forma de hacer política de forma sectaria y partidista donde solo reciben los ayuntamientos gobernados por sus afines.





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

El capítulo 7, transferencias de capital, recoge las inversiones que no realiza el Ayuntamiento pero que son financiadas total o parcialmente por el mismo. Este capítulo, para el Presupuesto de 2019, asciende a 642.104,05 euros. De esta cantidad, destacar que 52.000 euros se ingresarán a la empresa Aguas del Torcal para la instalación de contenedores soterrados en la Plaza de San Bartolomé, 150.000 euros se destinarán a la rehabilitación de viviendas, 90.000 euros para la rehabilitación del patrimonio histórico de la ciudad y 300.000 euros para la construcción de la residencia de personas adultas de ADIPA. Este Equipo de Gobierno conoce el proyecto que ADIPA está desarrollando en nuestra Ciudad, conoce el proyecto que ADIPA quiere realizar en nuestra Ciudad, apoya dicho proyecto y sabe que para ayudar a estas personas y a estas familias no basta con palabras, sino que son necesarios hechos. Por estos y otros motivos más, además de ceder los terrenos municipales donde se está construyendo la residencia para personas adultas de ADIPA, la apuesta para el Presupuesto más social de la historia de la Ciudad deber ir acompañada por la transferencia de capital más social de la historia de esta Ciudad y con el compromiso de que, mientras nuestro Alcalde Manolo Barón encabece el Equipo de Gobierno, habrá aportaciones similares para que la residencia de adultos de ADIPA sea una realidad y pueda dar servicio cuanto antes, ya que hay muchas familias que necesitan ayuda esperando este proyecto.

Para finalizar, dar las gracias a todos por su atención, esperando que este Pleno ayude a los antequeranos a comprender aún mejor cómo y dónde se invierten los 43.007.900,43 euros que alcanza el Presupuesto de Antequera para 2019 y sobre todo, desear que entre todos sigamos trabajando para que Antequera siga creciendo al ritmo que lo ha hecho en estos últimos 8 años.

Finalizada la intervención del Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, señor Rosas Gallardo, el señor Alcalde Presidente abre el turno de palabra de los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales ya que la Concejala no adscrita, señora Hidalgo Romero, ha manifestado que no intervendrá en la sesión, de tal modo que da paso seguidamente al señor Matas García, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, cuya intervención en conjunto es la siguiente:

INTERVENCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, DON FRANCISCO DE PAULA MATAS GARCÍA.

Buenas tardes, vecinos y vecinas de Antequera, quisiera que mis primeras palabras fueran de solidaridad con todas las personas afectadas por las inundaciones del pasado día 20 de octubre y para los cientos de personas anónimas que desinteresadamente han prestado su trabajo, tiempo y esfuerzo en ayudar a que nuestros pueblos vecinos recuperen parte de la normalidad arrebatada por la lluvia.

Queremos igualmente felicitar a los técnicos municipales que han participado en la elaboración de estos Presupuestos municipales. Sin duda desde el punto de vista técnico los mejores y mas completos Presupuestos tramitados hasta la fecha. Es justo reconocer el trabajo y el esfuerzo del personal técnico de esta Casa en estos Presupuestos, en especial a Intervención y Tesorería.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000C56EF00W2Z0H0U1X0B8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 27/11/2018
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 27/11/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2018 12:37:55

DOCUMENTO: 20180808687

Fecha: 27/11/2018
Hora: 12:37





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Dicho lo anterior, celebramos por primera vez bajo el mandato del PP en este Salón de Plenos un debate sobre Presupuestos Municipales; durante estos 7 años de gobierno del PP en Antequera, desde Izquierda Unida hemos venido reclamando reiteradamente, la necesidad de celebración de un debate exclusivo de presupuestos. Y, es que señor Alcalde, la cuestión no es baladí ya que hoy aquí vamos a hablar de su proyecto de presupuestos, de cómo y en qué piensa gastar el dinero de todas y todos y sinceramente señor Alcalde, no podemos empezar peor.

Mire, le voy a comparar el proyecto de presupuestos que hoy aquí nos trae. Supongo que conoce el famoso cuadro de Rafael Sanzio "La escuela de Atenas" ¿verdad?. Pues bien, ese cuadro no solo es una obra de arte extraordinaria desde el punto de vista técnico y estético, sino que es un verdadero cuadro histórico en el que la antigüedad clásica y el renacimiento se dan la mano. Fue pintado por Rafael en 1509-1510 por encargo del Papa Julio II para realizar un proyecto integral de renovación de sus propias estancias personales: la decoración de la Estancia de la Signatura convertida en su biblioteca privada.

Pues bien, en dicha obra de arte, en el centro aparecen Platón y Aristóteles. Platón señala al cielo y sostiene en su mano el Timeo, y con el dedo apunta al cielo, lugar donde, en su opinión, reside el mundo verdadero, el de las ideas. Aristóteles, en cambio sostiene en su mano Ética a Nicomaco y para él, el mundo verdadero es el sensible, y la esencia de las cosas no reside en un mundo separado, sino en ellas mismas, en su materia y su forma. Por ello, en el mismo cuadro, él señala hacia el suelo.

Dicho esto señor Alcalde, hoy usted representa a Platón en ese cuadro mientras que yo tratara de emular a Aristóteles señalándole el duro suelo de la realidad; y es que mientras usted trae a este Pleno unos Presupuestos totalmente ficticios que pertenecen al campo de las ideas, donde la Divina Providencia parece ser el único ingreso que usted tiene garantizado en los capítulos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de ingresos que usted tiene asegurada. Y es que esto no se lo digo yo porque sea un aguafiestas, es que esto se lo dicen el señor Tesorero y el señor Interventor en los informes que acompañan al Presupuesto.

Mire, les pongo algunos ejemplos:

- Respecto a Impuestos Directos, ustedes dicen que van a recaudar 17.506.644 €, la Tesorería de este Ayuntamiento les corrige y les señala que en función del porcentaje recaudado en ejercicios anteriores esa previsión deben corregirla hasta los 15.769.759,45 €, un total de 1.736.885,34 € menos, casi 300 Millones de las antiguas pesetas.
- Respecto a los Impuestos Indirectos, ustedes dicen que van a recaudar 913.300 €, la Tesorería de este Ayuntamiento les corrige y les señala que en función del porcentaje recaudado en ejercicios anteriores esa previsión deberían adaptarla hasta los 396.501,49 €, un total de 516.798,51 € menos, más de 83 millones de las antiguas pesetas.
- Respecto a las tasas y precios públicos, ustedes dicen que van a recaudar 2.707.568,00 €, la Tesorería de este Ayuntamiento les corrige y les señala que en función del porcentaje recaudado en ejercicios anteriores esa previsión deberían adaptarla hasta 1.901.627,47 €, un total de 805.940,53 € menos, más de 134 millones de las antiguas pesetas.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000C56EF00W2Z0H0U1X0B8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 27/11/2018
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 27/11/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2018 12:37:55

DOCUMENTO: 20180808687
Fecha: 27/11/2018
Hora: 12:37





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Solo en el capítulo 1, 2 y 3 de ingresos del Presupuesto que usted señor Alcalde presenta aquí, existe un descuadre de más de 3 millones de euros, más de 500 millones de las antiguas pesetas. Y claro, con sus previsiones de ingresos, que no se sabe ni quién, ni cómo, ni cuándo, elevan ustedes el Presupuesto de este Ayuntamiento en 2,7 millones de euros.

Justifica usted esta subida en los ingresos, para intentar salvar el informe desfavorable de la Intervención a este Presupuesto en dos cuestiones:

1. La existencia de remanentes positivos de tesorería, y hace usted referencia a la existencia de en año 2016, de un remanente positivo +2.178.358,17; para el 2017 +2.252.936,24 y dice y prevé usted para este año 2018, la presumible existencia de un remanente positivo de tesorería de unos 2.350.000 €, curiosamente la misma cantidad aproximada en la que ustedes aumentan la inversión en este presupuesto con respecto al del 2018, donde aumentan la partida de gastos en inversiones en 2.344.592,92 €. Señor Alcalde, deje de hacerse trampas al solitario, sabe tan bien como yo, que no puede hablar de remanentes positivos de tesorería en plural, sino de remanente en singular, ya que la cantidad que usted señala viene como consecuencia del ajuste presupuestario que se realizó en el año 2012, donde realizaron un presupuesto de caja que arrojó un remanente positivo de tesorería que es el que vienen arrastrando desde el 2013 en cada Presupuesto. De igual modo señor Alcalde, como bien sabe al igual que yo, de ese remanente positivo de tesorería hay que detraer la cantidad correspondiente a las facturas que no han sido reconocidas en el ejercicio anterior, que corresponden a los trabajos y servicios ejecutados y para los cuales no hay crédito presupuestario.

Por ejemplo en el último Presupuesto. Del remanente de tesorería, que decía existir para este año 2018, 1,5 millones de euros han ido a pagar facturas del 2017. Quedando únicamente disponible de todo el remanente de tesorería algo más de 600.000 €, cantidad que por cierto no podrán incorporar ya a este Presupuesto de 2018 por incumplimiento de la Ley de Estabilidad.

Así que señor Alcalde, o no tiene pensado ejecutar usted todas las inversiones que ha recogido en su Presupuesto y por lo tanto está mintiendo en cuanto a las inversiones a ejecutar para el 2019, o piensa usted empezar a acumular facturas en los cajones.

Me recuerda usted a los hombres encadenados en la Alegoría de la Caverna de Platón, aquellos hombres encadenados no podían ver más que las sombras de todas las figuras que el fuego proyecta contra la pared de la caverna, al igual que ellos usted únicamente tiene por real sólo aquello que es un juego de sombras proyectado por el fuego. Libérese de sus cadenas señor Alcalde, y vuelva la cabeza hacia atrás y confróntese con la verdad y reconozca que lo que daba por cierto no eran más que sombras proyectadas por la luz del fuego. Sé que salir de su oscuridad y mirar el fuego le causará dolor y deslumbramiento, y al principio ni siquiera pueden distinguir los objetos cuyas sombras veía momentos antes, pero créame, la realidad está en la verdad y en la esencia de las cosas: fuera de la caverna.

2. En segundo lugar señala usted como justificación para este incremento en los ingresos, la situación actual de crecimiento económico en la que se encuentra la localidad, supongo que se refiere usted para unos pocos. Porque permítame señor Alcalde que le



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000C56EF00W2Z0H0U1X0B8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 27/11/2018
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 27/11/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2018 12:37:55

DOCUMENTO: 20180808687

Fecha: 27/11/2018
Hora: 12:37





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

comente que la mayoría de la población antequerana no percibe en su día a día ese crecimiento económico que usted señala, y esto no solo se lo digo yo, se lo dicen los datos:

- A. Según el INE (Instituto Nacional de Estadística), en 2018 el número de empresas es de 2.379, 13 empresas menos que en el 2017.
- B. Según el observatorio ARGOS, en septiembre de 2018 se registraron 2.643 contratos, 120 contratos menos que en septiembre de 2017.
- C. Número de personas paradas: ha descendido, es cierto respecto al dato de septiembre de 2017, pero la tasa de temporalidad en el empleo sigue estando por encima del 90%, es decir 9 de cada 10 contratos que se firman en Antequera son con carácter temporal, de días o semanas. Lo cual impide una estabilidad económica que posibilite ningún proyecto de vida. Con este nivel de contratos temporales; ¿cómo vamos pensar en meternos en una hipoteca para comprar una vivienda, en tener un hijo o tan siquiera en irnos de vacaciones?, o es que ¿piensa usted que no todos los antequeranos deban tener las mismas oportunidades?
- D. Según la Agencia Tributaria el nivel de Renta Media Disponible en Antequera es de 18.592 €. ¿Sabe cómo se calcula esta media? ¿No?. Se lo explico: se divide el total de renta declarada entre el número de declaraciones presentadas. Se lo voy a explicar con un ejemplo: si tenemos 2 declaraciones y una de ellas presenta una renta de 100 y otra de 1, ¿sabe usted cuál sería la Renta Media Disponible?: 50,5. La realidad es que el 44,61 % de las declaraciones en Antequera está por debajo de los 18.592 €. La realidad es que 7.331 de las declaraciones presentadas presentan una base imponible en el impuesto de IRPF de menos de 12.010 € al año. Es decir 7.331 personas en Antequera subsisten con menos de 1.000 € al mes. Usted habla de crecimiento económico, ¿imagina lo que pueden estar pensando esas familias que subsisten con menos de 1.000 € al mes? ¿De verdad puede usted mirar a la cara a esas personas, sin sonrojarse y hablarles de crecimiento económico de la ciudad?
- E. Otro dato de la realidad económica de Antequera es la presión fiscal, es decir, lo que cada antequerano paga a este Ayuntamiento en concepto de impuestos directos, indirectos, tasas y precios públicos. Según los datos que hoy presentan elevan la presión fiscal hasta los 508,82 € por habitante en Antequera. En el año 2015 era de 414,86 €, es decir, han incrementado ustedes la presión fiscal en Antequera en 93,96 € en 4 años. Es decir, se paga más por menos servicios públicos en la ciudad.

Así que señor Alcalde, con estos datos, ya me dirá usted: ¿dónde está y para quién es ese crecimiento económico? Para la inmensa mayoría de trabajadores, autónomos, empresas y familias de Antequera, ya le digo yo que NO y es que usted está construyendo una ciudad cada vez con mayor desigualdad; donde los que tienen poco cada vez tienen menos y los que tienen mucho cada vez tienen más. Supongo que ese es el peaje que tienen que pagar para mantenerse en el poder.

Pero sigamos desgranando su Presupuesto señor Alcalde. En cuanto al Capítulo de Ingresos, vayamos ahora con los ingresos que ustedes señalan como ingresos de capital. En primer lugar tenemos el capítulo VI "Enajenación de Inversiones", es decir la parte de los ingresos de capital que va a ir destinada a financiar parte de las inversiones presupuestadas. Ustedes indican que ingresarán por este concepto la cantidad 996.200 € en el 2019, un 31,08 % más que en el 2018, pero la realidad es que el informe de Intervención les indica que de ingresos del PMS únicamente existen 205.412 € y no 407.000 € como





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

ustedes indican y que por venta de inmuebles a fecha de hoy únicamente se ha ingresado la cantidad de 78.328,22 €, por lo que es poco probable que en 2019 lleguen ustedes a la cifra de venta de 589.200,00 € que ustedes indican. Vuelve a ver usted la sombra y no el objeto, señor Alcalde.

INGRESOS FINANCIEROS.

Aquí ustedes prevén una operación de crédito por importe de 1.800.000 € para financiar inversiones, curiosamente para financiar una inversión, la construcción del nuevo pabellón. En noviembre de 2017, hace justo un año, ustedes decían al respecto “el presupuesto del próximo año 2018 el Ayuntamiento ya ha reservado una partida de 652.000 euros de fondos propios, no será suficiente, según ha explicado el concejal de Obras y Mantenimiento, José Ramón Carmona. Con todo, el objetivo es que el pabellón pueda estar completamente listo para mediados del año 2019.”

Bueno pues la realidad es que la Diputación aportó 500.000 € para la construcción de la primera fase, que los 652.000 € consignados en los Presupuestos del 2018 no se han ejecutado en este 2018 y que ahora para llegar a la fecha que ustedes indicaron de mediados de 2019, curiosamente en plena precampaña de las municipales, van a suscribir una operación de crédito financiero de 1,8 millones de euros. Eso es lo que le va costar su campaña electoral a los antequeranos y antequeranas, 1,8 millones de euros.

¿Y saben qué pasa? Que esta operación de crédito reduce el margen de cumplimiento de la estabilidad presupuestaria hasta 770.820 €, por lo que solo se podrá incorporar vía remanente hasta esa cantidad en el 2019, es decir, ya de paso y por si acaso están estrangulando a la próxima Corporación Municipal.

Por último en cuanto a los ingresos, señor Alcalde, recuerda usted los Presupuestos del año 2010. No, Izquierda Unida ya no estaba en el gobierno y yo no era miembro de esta Corporación, pero usted sí, por aquel tiempo estaba usted en la Oposición. ¿Recuerda usted cómo valoró los Presupuestos del año 2010? Le refresco la memoria, (por cierto le recomiendo a los ciudadanos y ciudadanas de Antequera que nos estén viendo, que busquen el vídeo, está en Youtube, “PP intervención presupuestos”, se llama). Decía usted en el año 2010 con motivo de aquellos Presupuestos, y cito literalmente:

“Las previsiones de ingresos que recoge el proyecto de presupuestos del 2010 son optimistas y pueden dar lugar, que van a dar seguro, a un desequilibrio presupuestario, por tanto las recomendaciones de Intervención son ajustar la previsión de ingresos y esté debidamente justificada. Mire usted, si usted me dice que va a haber estos ingresos dígame usted por qué los va a haber, dígamelo técnicamente mediante informe. ¿Sabe qué pasa? Que los gastos que so no necesarios pero sí comprometidos son los que el PSOE los sustentan en un año que son preelectoral y no quiere prescindir de ellos pese a que pueden suponer un desequilibrio presupuestario y un aumento del déficit de las cuentas públicas”
Fin de la cita.

Se ve señor Alcalde que donde dije digo, digo diego. Cómo hemos cambiado señor Alcalde. ¿A quién debemos creer? ¿A quien en el año 2010 se presentaba como defensor a ultranza de la estabilidad presupuestaria y el equilibrio presupuestario o a quien hoy aquí se lanza a los brazos de la Divina Providencia para justificar sus ingresos? Salga de la caverna



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000C56EF00W2Z0H0U1X0B8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 27/11/2018
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 27/11/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2018 12:37:55

DOCUMENTO: 20180808687

Fecha: 27/11/2018
Hora: 12:37





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

señor Alcalde y vuelva usted al mundo de la realidad. Sé que le resultará doloroso, pero créame, sería el mejor servicio que usted podría hacer hoy a Antequera.

Pero si el apartado de ingresos es irreal y ficticio, el apartado de ingresos es claramente electoralista, trilerio, poco riguroso e irreal. Sombras señor Alcalde, solo sombras.

PERSONAL

Dice usted en su Memoria, la partida de gastos de personal es la mas alta de la historia de este Ayuntamiento con mucha diferencia en relación a ejercicios anteriores, y lleva usted razón señor Alcalde.

Pero desde luego no porque vayan ustedes a incrementar el personal de este Ayuntamiento en la cantidad necesaria para cubrir las bajas que se han ido produciendo por jubilación en estos 7 años, sino porque han incorporado aquí al personal dependiente de los Organismos Autónomos del OAL, PDM y FMC. El aumento del 2,5% de las retribuciones del personal, supone únicamente el 33,60% del total del incremento de esta partida, pero es que señor Alcalde, en la actualidad no existe una norma que habilite esa subida por lo que hay que esperar a la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para el 2019; sí, esos Presupuestos a los que el PP y Ciudadanos a nivel nacional se oponen. Por lo tanto hasta que no existan PGE no se podrá hacer efectiva la misma.

Pero es que en el apartado de personal, este Ayuntamiento incumple el artículo 7.2 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril en productividad y gratificaciones. Eso supone que se están pagando como complementos de productividad y gratificaciones, complementos que debieran ser específicos. ¿Que por qué hacen esto? Pues porque desde el 2005 y hasta la fecha no se ha efectuado ni desarrollado las promociones internas que acordaron para cubrir las vacantes existentes en la RPT actual. Es necesario realizar una RPT en la que usted no parece muy interesado después casi de 8 años de gobierno en mayoría absoluta.

GASTO CORRIENTE Y SERVICIOS.

Incorporan 18.000 € para arrendamiento de local para la Biblioteca. Sí, han oído bien, mas de un año después de que anunciaran la ampliación de espacio en la Biblioteca, habiendo aprobado una partida en este año 2018 para el arrendamiento de este espacio, curiosamente vía modificación de crédito del Presupuesto del 2018 y no habiéndola ejecutado en este año, la vuelven a meter en este año 2019, y casi seguro que la ejecutarán en los primeros 6 meses de este año. Claro, estamos en año electoral, se ve que los antequeranos y antequeranas que han estado reclamando esta inversión años atrás no eran dignos de que usted atendiera sus peticiones, porque no podría usted sacar el rédito político que ahora pretende.

Dedican a Comunicación y Publicidad una partida de 310.000,16 €. Sí, lo han oído bien, más de 50 millones de las antiguas pesetas mientras que destinan a Ayuda a Domicilio Municipal 125.000 €; sí, han oído bien: este Ayuntamiento prefiere gastar más en propaganda que en el cuidado de las personas dependientes.





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Dedican en su Presupuesto 147.500 € a subvencionar la actividades de la Agrupación de Cofradías y las salidas procesionales de las cofradías de pasión y de gloria mientras que por ejemplo destinan por ejemplo a aportaciones y subvenciones de colegios 15.200 € o al mantenimiento de centros escolares 110.000 € por ejemplo.

Dedican 35.000 € al Carnaval, 7.500 € a talleres de juventud, 3.000 € a talleres y escuelas municipales, 50.000 € a mayores, mientras que destinan a clubes deportivos nacionales 244.500,00 €.

Señalaba usted en el Debate del Estado de la Ciudad de 2017 lo siguiente y cito literalmente:

“Seguir trabajando y apostando por Antequera, por su turismo, por su patrimonio histórico, por sus posibilidades logísticas, por la educación, por el deporte, por la cultura, por nuestro tejido productivo, en el sector agrícola y en el comercial, dando cada vez más y mejores servicios y posibilitando desde nuestra modestia, pero con enorme pujanza, las posibilidades de incorporación al mercado laboral de cada vez más personas para así seguir construyendo nuestro propio futuro. Y nuestro futuro se construye apostando por conformar una ciudad de oportunidades para todos y proyectando inversiones que mejoren la vida de los ciudadanos.”

Unas palabras preciosas señor Alcalde, que compartimos todos y cada uno de los antequeranos, lástima que usted únicamente se haya quedado en la primera línea: Turismo y Patrimonio Histórico-Cofrade.

Destinan sin embargo 0 € a la realización de un Plan de Igualdad; 0 € a la creación de un Plan de Empleo con recursos Locales; 0 € a un Plan de lucha contra la pobreza energética; 0 € para el desarrollo de un Plan para el colectivo LGTBI; 0 € para la recuperación y cuidado de zonas verdes en Antequera; 0 € para poner en marcha el Plan de Etapas del Plan de Accesibilidad; 0 € para poner en funcionamiento el Centro de Alzheimer de Antequera; 0 € para un Plan de movilidad sostenible; 0 € para un Plan de aparcamientos; 0 € para la elaboración de un Mapa de Ruido; 0 € para un festival de música independiente; 0 € para locales de ensayo de los grupos locales; 0 € para la recuperación de las vías pecuarias; 0 € para la puesta en funcionamiento de la Depuradora del Centro Logístico de Cartaojal; 0 € para la apertura de las Casas Solariegas; 0 € para la Residencia de Mayores de San Juan de Dios; 0 € para la mejora de la conexión WIFI de la Biblioteca; 0 € para el Plan Paisajístico de Antequera; 0 € para la recuperación del Río de la Villa; 0 € para la recuperación del Patrimonio Industrial de nuestra ciudad; 0 € para dotar de contenido la Ermita de Vera Cruz; 0 € para la rehabilitación de los locales de Barriada Padre Ferrys; 0 € para la Capilla de la Cruz Blanca; 0 € para el parque de Parkour; 0 € para la dotación del CTA; 0 € para parques caninos; 0 € para la actuaciones como consecuencia del desarrollo del Plan Especial de Protección y Mejora del Sitio de los Dólmenes de Antequera, en fin... decía usted en abril de 2017:

“Nuestro futuro se construye apostando por conformar una ciudad de oportunidades para todos y proyectando inversiones que mejoren la vida de los ciudadanos”.

Proyectando inversiones que mejoren la vida de los ciudadanos decía, efectivamente usted dijo toda una gran verdad: proyectando, porque lo que es ejecutar, ejecutan poco, la verdad, y como prueba un botón: la mayoría de las inversiones que se contemplan para este

18



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000C56EF00W2Z0H0U1X0B8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 27/11/2018
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 27/11/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2018 12:37:55

DOCUMENTO: 20180808687

Fecha: 27/11/2018
Hora: 12:37





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

año 2019 provienen de las inversiones que ustedes proyectaron en el 2018 y que no han ejecutado. Le pongo algunos ejemplos:

1. Mejoras y ampliación de cementerio, presupuestan en 2019 200.000 €; 100.000 € con la venta de cocheras; para el 2018 presupuestaron 50.000 € para construcción de nichos.
2. Camino de Matagrande, presupuestan en 2018 125.000 €. No han ejecutado nada y vuelven a presupuestar para este año 200.000 €, eso sí, del puente que se comprometieron ni rastro.
3. Plan de asfalto en barrios presupuestaron en 2018 50.000 €; para el 2019 presupuestan 250.000 € que prevén financiar en 125.000 € con la venta de cocheras, unos ingresos que ya se ha demostrado son irreales, Se ve que los ciudadanos tienen que esperar al año de las elecciones municipales para que les arregle la calle.
4. Conservación y puesta en valor de la Villa Romana de la Estación: presupuestaron en 2018 862.603,71 €; para este año 2019 la vuelven a presupuestar, esta vez en 492.916,41 €, 392.000 € que se supone pondrá el Estado, claro, cuando se aprueben los PGE; y 123.229 € con parte del préstamo que van a sacar.
5. Piscina de verano: presupuestaron para el 2018 406.000 €; para este año 2019 la vuelven a presupuestar en 556.000 €, 406.000 € de Diputación y 150.000 € con parte del préstamo.
6. Adquisición de edificio del Puerto del Barco: lo presupuestaron en 2018 en 50.000 €; lo vuelven a presupuestar este año en otros 50.000 € que los piensan financiar con el préstamo y con parte del PMS.
7. Plan de rehabilitación de viviendas municipal: presupuestaron ustedes 165.000 € para el 2018; no se ha ejecutado y vuelven a presupuestar para este año 150.000 €.
8. El macro proyecto que presentaron en el mes de junio o julio, de pista para patines, pista de calistenia, zona de esparcimiento canino, etc... que presupuestan en 316.200 €, saben cómo piensan financiarlo con 271.200 de la venta de cocheras.

Sombras señor Alcalde, sombras. De este Presupuesto ya les anticipo que no llegarán a ejecutar ni un 20% de las inversiones.

Sombras muchas, pero aquello que deben incluir en los gastos como obligatorios, como las contingencias por el Palacio de Ferias, la deuda de Aguas de los Verdiales, partida para el PMS, partida para el Plan de Accesibilidad, partida para el PGOU o para el Plan Especial de los Dólmenes, nada de nada.

Por último, para terminar este apartado de gastos, le pregunto: ¿cuál va a ser el criterio objetivo para el otorgamiento de las subvenciones que usted indica? ¿Que van a ser? ¿Discrecionales y arbitrarias? Porque le recuerdo que el artículo 8 de la Ley General de Subvenciones establece que la Administración Pública que proponga el establecimiento de subvenciones, deberá concretar un Plan estratégico de subvenciones donde contemplen los objetivos y efectos que pretenden con su aplicación, los costes, sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de la estabilidad presupuestaria. Este Ayuntamiento a fecha de hoy ni tiene ni incorpora a este Presupuesto dicho Plan estratégico de subvenciones, sino que más bien parece que la otorga de manera discrecional.

Después de todo esto, ¿puede usted afirmar señor Alcalde que este Presupuesto es un Presupuesto real, equilibrado y que atiende a las necesidades reales de Antequera? Piénselo bien señor Alcalde, como señalaba Aristóteles, en Metafísica, libro noveno,



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000C56EF00W2Z0H0U1X0B8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 27/11/2018
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 27/11/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2018 12:37:55

DOCUMENTO: 20180808687
Fecha: 27/11/2018
Hora: 12:37





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Capítulo X, cuando habla de lo verdadero y lo falso, cuando se trata de las cosas que admiten estados contrarios, el mismo pensamiento, la misma proposición, se hace sucesivamente falsa y verdadera, y se puede estar ya en lo verdadero, ya en lo falso. Pero cuando se trata de cosas que no pueden ser de otra manera de cómo son, no hay entonces tan pronto verdad como falsedad: estas cosas son eternamente verdaderas o falsas.

Hago mías sus palabras señor Alcalde:

“Antequera está por encima de políticas e ideologías, y si alguno, alguna vez pretendiera utilizarla para su bien personal será la propia ciudad la que lo aparte. Antequera está por encima de usted como lo está de todos nosotros, ella sola es la que determina quién la debe servir y ella sola es la que elige a las personas que deben servirla, desde el compromiso y la lealtad, desde el servicio y la responsabilidad.

Antequera no admite atajos, ni engaños, Antequera es tan antigua y sabia que sabe quién la sirve y quién está dispuesto a dejarse a sí mismo para trabajar por ella.”

Desde Izquierda Unida estamos convencidos de que este Presupuesto es mejorable, francamente mejorable, por eso desde la responsabilidad del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y nuestro compromiso con la ciudad elevamos para su consideración a este Pleno las siguientes enmiendas, a la aprobación inicial del Presupuesto del año 2019, proponiendo la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Corregir las estimaciones de las previsiones del Presupuesto de ingresos, que son manifiestamente irreales respecto a las que se señalan en los informes técnicos de Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento, adecuándolas a lo previsto en la Ley de Estabilidad Presupuestaria.
2. Proponemos además:
 - a) Que se incorpore informe técnico que justifique que las inversiones propuestas a financiarse con ingresos del PMS pueden ser objeto de destino de estos ingresos.
 - b) Consignar en los Presupuestos del 2019 una cantidad equivalente al 5% de su importe con destino al PMS, tal y contempla la normativa urbanística, artículo 2.6.4.2.
 - c) Incorporar informe técnico que justifique la cantidad prevista de ingreso patrimonial a aportar por Aguas del Torcal S.A. a este Ayuntamiento en concepto de compensación del uso de la red municipal de agua.
 - d) Incorporar documento técnico que justifique la coordinación del Plan de Inversiones con el Plan de Accesibilidad aprobado por Junta de Gobierno en diciembre de 2013.
 - e) Incorporar informe técnico que justifique la no incorporación de previsión de no aplicación del Plan Especial de Protección y Mejora del Sitio Los Dólmenes de Antequera, para el año 2019.
 - f) Incorporar informe técnico que justifique la coordinación del Plan de Inversiones Anual con el Programa de Actuación y Planes de Etapa del PGOU.
 - g) Incorporar al menos parcialmente, las posibles contingencias por reintegro de la subvención del Palacio de Ferias y reintegro de la subvención de la obra “Firme y drenaje de la Carretera La Joya al Valle”, así como la deuda de Aguas de los Verdiales.
3. Reducción de la partida del Capítulo VI “Subvención Agrupación de Cofradías 05 3361 7800000” de los 20.000 € presupuestados a 0 €.
4. Reducción de la partida del Capítulo II 01 9122260100 “Atenciones protocolarias” de los 50.000 € presupuestados a 0 €.

20



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000C56EF00W2Z0H0U1X0B8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 27/11/2018
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 27/11/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2018 12:37:55

DOCUMENTO: 20180808687

Fecha: 27/11/2018
Hora: 12:37





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

5. Reducción de la partida presupuestaria del Capítulo II 01 330 22602000 "Comunicación y propaganda" de los 305.549,16 € presupuestados a 0 €.
6. Reducción de la partida presupuestaria del Capítulo IV 09 3410 4800002 "Subvenciones clubes nacionales deportivos" de los 244.500 € presupuestados a 122.550 €.
7. Reducción de la partida presupuestaria del Capítulo IV 01 912 4890500 "Aportación Grupos Políticos" de los 25.000 € a 12.500 €.
8. Reducción de la partida presupuestaria del Capítulo II 04 171 2270600 "Estudios y trabajos técnicos administración parques/jardines" de los 290.000 € presupuestados a 150.000 €, cantidad presupuestada en 2018.
9. Reducción de la partida presupuestaria del Capítulo IV 05 33810 2269900 "Cabalgata de Reyes Magos" de los 90.000 € a 45.000 €.

Total reducido del presupuesto 2019: 695.049 €.

10. Creación de una partida de 15.000 €. Para garantizar el material escolar a los menores en riesgo de exclusión social, a través de convenios con las papelerías e imprentas de nuestra ciudad.
11. Creación de una partida de 90.000 euros encaminada a paliar la situación de pobreza energética que sufren las familias en las que sus miembros sean parados de larga duración o estén en riesgo de exclusión social.
12. Creación de una partida de 300.000 € para la creación de un plan de empleo dependiente directamente de la Concejalía de Empleo, entendiéndose por plan de empleo la contratación de trabajadores/as desempleados/as del municipio para la realización de obras de interés social o utilidad pública y teniendo como finalidad principal fomentar el empleo mediante la adquisición de experiencia laboral o bien proporcionar empleo a personas en situación de paro de larga duración y a colectivos con mayores dificultades de inserción.
13. Creación de una partida de 50.000 € para la creación de una línea de micro-créditos para emprendedores provenientes de sectores expulsados del mercado laboral.
14. Defendemos un método de elaboración más participativo, con presencia directa del movimiento asociativo y con tiempo para que se permita trabajar al detalle las grandes líneas que construyen el Presupuesto. Ya deberían estar contemplados para 2019 unos Presupuestos Participativos efectivos.
Por ello, pedimos la inclusión en el Presupuesto de 2018 de una partida, en el Capítulo VI, Inversiones Reales, la partida 04 33701 6190500 por importe de 316.200 €, denominada Plan Actuaciones Ocio y Deportivas sea red denominada como "Plan de Actuaciones de Presupuestos Participativos" para que sea decidida por los vecinos y vecinas de cada uno de los barrios del municipio. Además, planteamos incluir un apartado en la web del Ayuntamiento para este fin, en el que se recojan las propuestas de la ciudadanía y se faciliten las correspondientes vías de participación y, por supuesto, realizar encuentros abiertos en las diferentes asociaciones de vecinos para explicar el procedimiento de participación.
15. Elaborar los presupuestos municipales con enfoque de género para favorecer la igualdad.
Proponemos la redistribución de los recursos del Presupuesto para orientar esta herramienta esencial de las políticas municipales en favor de la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Planteamos elaborar un Informe de Evaluación de Impacto de Género del Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Antequera correspondiente al ejercicio 2019 y que se incluyan los Presupuestos con Enfoque de Género (PEG) en el próximo Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y que a partir de 2019 se elaboren los presupuestos municipales desde una perspectiva feminista mediante la aplicación de una metodología de PEG. Dotación presupuestaria 24.000 €.

Proponemos, igualmente, que se cree una convocatoria anual de subvenciones específica en materia de LGBTI, por importe de 6.000.

16. Proponemos se destine la cantidad de 150.000 € para la eliminación de barreras arquitectónicas, que no aparece recogida en el Capítulo VI Inversiones Reales.
17. Proponemos aumentar la partida 06 2315 2270600 "Ayuda a domicilio Municipal" desde los 125.000 € a los a los 185.049 €.

Total propuesto nuevas partidas del Presupuesto 2019: 695.049 €.

La creación de estas partidas no supone incremento presupuestario alguno, respecto del proyecto de presupuestos presentado para aprobación inicial.

Por último seguiremos trabajando desde la humildad y el respeto por las personas que hoy, como todos los días se han salido a la calle para trabajar ya sea en su negocio o en su puesto de trabajo, pero también para quienes tienen la desgracia de no tener un empleo puedan conseguirlo con dignidad, por esas personas que se encuentran cuidando a sus mayores, a sus niños y niñas o las personas dependientes, por esas personas que necesitan de una ciudad más amable y más accesible para poder desarrollar su vida de forma autónoma, en definitiva por un proyecto de ciudad que recoja los cambios que Antequera necesita para hacerla una ciudad dinámica, amable, feminista, solidaria, habitable, sostenible y democrática, en la que todas las personas podamos vivir en igualdad de oportunidades y dignamente sin importar en qué barrio o anejo vivamos. Porque si nos ponemos de acuerdo en ese modelo de ciudad distinta, podremos hacer también una política distinta.

INTERVENCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DON FRANCISCO JOSÉ CALDERÓN CARRILLO.

El Presupuesto Municipal es un documento de gran importancia por ser un instrumento de planificación que permite diseñar las condiciones y posibilidades de la acción municipal. La estructura presupuestaria proporciona un control en la gestión y toma de decisiones teniendo en cuenta la naturaleza económica de los ingresos y de los gastos, las finalidades y los objetivos que se pretenden conseguir mediante el desarrollo y los servicios prestados por el Ayuntamiento a lo largo del año.

Durante los últimos siete Presupuestos municipales hemos venido advirtiendo de que los procesos utilizados para la aprobación del documento más relevante de este Ayuntamiento, siempre han rozado la ilegalidad, y han sido objeto por parte del Partido Popular, de un intento continuo de eludir cualquier tipo de debate evitando de esta forma que la ciudadanía conozca en profundidad y con rigor en qué se emplean los fondos existentes en nuestro Ayuntamiento.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000C56EF00W2Z0H0U1X0B8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 27/11/2018
 MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 27/11/2018
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2018 12:37:55

DOCUMENTO: 20180808687
 Fecha: 27/11/2018
 Hora: 12:37





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Por este motivo muchas han sido las ocasiones en la que los socialistas hemos manifestado públicamente la necesidad de que los debates relacionados con la aprobación del presupuesto municipal se produzcan en una sesión plenaria monográfica de carácter anual.

La importancia del acto de aprobación del presupuesto es notable y por tanto está plenamente justificado que el debate correspondiente no quede solapado por cuestiones de menor interés. De esta forma instamos hace unas semanas, al Ayuntamiento de nuestra ciudad, bajo escrito con las firmas de los ocho Concejales socialistas, a que se estableciera la celebración de un Pleno monográfico en el que poder debatir el presupuesto del Ayuntamiento de Antequera y a su vez que se implantara de manera regular un debate monográfico anual de presupuestos. Entendemos que sin duda, esto sería un ejemplo de buen gobierno y transparencia en la rendición de cuentas obligatoria de esta institución con nuestros vecinos y vecinas.

Pero el Equipo de Gobierno desaprovechó la oportunidad de debatir los presupuestos hace unas semanas, excusándose y retorciendo la norma y jugando con los tiempos para evitar debatir los presupuestos a iniciativa del PSOE.

Hoy nos alegramos profundamente que se puedan debatir. Hoy es un día histórico puesto que son los primeros presupuestos del PP que se van a debatir con unos tiempos razonables. Los 7 anteriores pasaron deprisa y corriendo por el Pleno de esta Corporación quitando el derecho de los vecinos y vecinas a saber de sus cuentas públicas.

¿Es casualidad que el octavo presupuesto del Partido Popular, sea el primero que se debata? ¿Habrá tenido que ver la presión realizada por la Oposición, por el Partido Socialista?

Estamos convencidos que no es casualidad y que nuestro trabajo y presión para que los Presupuestos sean hoy debatidos, y de esta forma dar la oportunidad a los antequeranos y antequeranas que conozcan sus cuentas públicas, ha dado su fruto.

Nos alegramos por haber conseguido el objetivo y por dotar de mayor transparencia y democracia a este Ayuntamiento con el debate de los Presupuestos para 2019. Por todo ello estamos ante un día histórico.

Dicho esto y entrando en materia, el Presupuesto presentado por el Partido Popular para el próximo año lo hemos definido como ficticio, inflado, un Presupuesto a la desesperada ante la proximidad de la elecciones municipales. Un Presupuesto de puro marketing electoral que tiene la misma credibilidad que la palabra dada por el señor Alcalde a los antequeranos y antequeranas de presentarse para alcalde tan solo dos mandatos.

Lo primero que llama la atención de los Presupuestos es que los ingresos son inferiores a los gastos. Unos Presupuestos que no cumplen la Ley de Estabilidad Presupuestaria y que se han presentado fuera del plazo que marca la ley, el 15 de octubre.

No menos importante es la falta de documentación como viene recogido en el informe a la documentación de intervención.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000C56EF00W2Z0H0U1X0B8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 27/11/2018
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 27/11/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2018 12:37:55

DOCUMENTO: 20180808687
Fecha: 27/11/2018
Hora: 12:37





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

En el anexo de inversiones no se especifica el código de identificación, el año de inicio y año de finalización previstos en todos los proyectos y órganos encargado de su gestión.

Tampoco se acompaña de un informe económico-financiero en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y en consecuencia la efectiva nivelación del Presupuesto.

Como acostumbra el Partido Popular en los presupuestos de años anteriores las inversiones son irreales, por tanto imposibles de cumplir como viene pasando año tras año.

De los 6 millones de euros contemplados como inversiones, estamos seguros que no se va a ejecutar ni el 40%, como ha sucedido en años anteriores. Sin ir más lejos, el año pasado el grado de cumplimiento en la ejecución de las inversiones solo llegó a un raquítico 36%, ya que muchas de las inversiones vienen condicionadas a la venta de cocheras que luego no llegan a vender. Ejemplo de ello más reciente está en el Presupuesto donde se contemplan 589.000 € en venta de cocheras cuando la realidad dice que al día de hoy solo existen 78.000 €. Así viene recogido dentro del estado de ingresos en el capítulo VI "Enajenación de inversiones".

Además, las inversiones también dependen del Patrimonio Municipal de Suelo, del cual se hace un uso fraudulento para inversiones. Vuelven a utilizar el Patronato Municipal de Suelo para unos fines que no corresponden. En este sentido el informe de Intervención informa que habrá que determinar a través de un informe del departamento de Urbanismo cuáles son los bienes e ingresos que forman parte del Patrimonio Municipal de Suelo ya que en base al actual Inventario de Bienes del Ayuntamiento, no existen ni terrenos ni ingresos que correspondan al Patrimonio Municipal de Suelo. Tampoco existe en el expediente, informe técnico que justifique que las inversiones propuestas a financiarse con ingresos del PMS, pueden ser objeto de destino de estos ingresos.

Pero hay más, el Presupuesto de Ingresos de 2019 recoge la cantidad de 407.000 €, pero al día de hoy la cuenta de PMS solo tiene comprometidos 205.000 € y pendientes de aplicar. Y Lo más importante, la norma urbanística dice que el Ayuntamiento consignará en sus Presupuestos una cantidad equivalente al 5% de su importe con destino al Patronato Municipal de Suelo. En este Presupuesto no se recoge cantidad alguna de aportación al PMS incumplándose este artículo de la normativa urbanística local.

Siguiendo con Inversiones, nos encontramos que pasan de un Presupuesto a otro, de un año a otro, sin ser ejecutadas. En el Presupuesto para el año 2019 encontramos inversiones que ya contemplaba el Presupuesto de 2018 o 2017 y que no se han llegado a ejecutar.

Ejemplo de ello son numerosas obras de arreglo de calles como puede ser calle Esperanza, la remodelación de la piscina municipal o el interminable y mal llamado segundo pabellón cubierto donde aparece año tras año desde 2015 y que el día de hoy no es una realidad.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000C56EF00W2Z0H0U1X0B8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 27/11/2018
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 27/11/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2018 12:37:55

DOCUMENTO: 20180808687
Fecha: 27/11/2018
Hora: 12:37





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Un año más, el Presupuesto para el Partido Popular es un puro trámite al cual no le pone mucho esmero, ya que a lo largo del año acostumbra a realizar decenas de modificaciones presupuestarias. El de este año ya ha sobrepasado el medio centenar de modificaciones presupuestarias. Comprobamos año tras año como el Presupuesto inicial que se presenta, cambia radicalmente al final.

Unos Presupuestos que al contrario de como los ha calificado el señor Barón, no son expansivos puesto que los 3 millones de euros que hay de diferencia con el Presupuesto del año anterior, (40 y 43) el Interventor dice en su informe que no existen puesto que se han inflado los ingresos contraviniendo los informes de Tesorería.

Se han presupuestado algunos ingresos corrientes por cantidades superiores a las previstas en el informe técnico. Esta medida es perjudicial para la evolución de la tesorería municipal porque supondrá que se va a gastar por encima de lo que se prevé técnicamente que se va a cobrar. Esto supone dificultades de tesorería para poder hacer frente al pago puntual de las obligaciones y por tanto influirá negativamente en el periodo medio de pago y por consiguiente perjudicará a los proveedores que tardarán más tiempo en cobrar.

Nos encontramos ante un presupuesto inflado y ficticio como se desprende del mismo informe de la Intervención de Fondos.

Si hablamos de gasto social hay que decir que más del 90% del total del gasto social son fondos que vienen directamente de la Junta de Andalucía para fines sociales concretos. Cerca de 4 millones de euros es lo que recibe el Ayuntamiento de Antequera para gasto social. Por tanto no es ningún mérito de este Ayuntamiento ya que son partidas económicas llegadas de la administración destinadas a un fin concreto y estipulado.

Si realmente fuesen unos presupuestos sociales el Partido Popular tenía que haber contemplado una partida para poner en funcionamiento el centro de Alzheimer. Un centro de Alzheimer que no aparece en los Presupuestos del Partido Popular para el próximo año. Una necesidad más que urgente que padece nuestra ciudad y que el Partido popular en casi 8 años sigue sin dar solución. Mientras tanto las personas enfermas de alzheimer en nuestra ciudad se encuentran en unas condiciones poco apropiadas de espacio.

Además, se califican los Presupuestos como sociales cuando tampoco se contempla partida presupuestaria para la Residencia de Mayores de San Juan de Dios, una promesa del Partido Popular que, como todos los antequeranos y antequeranas saben, se ha quedado en un incumplimiento más del Partido Popular. Sinceramente, no se puede decir que estos Presupuestos sean unos Presupuestos sociales cuando se dejan atrás nuevamente proyectos tan importantes para nuestra ciudad que urgen su puesta en marcha.

Hay que poner de manifiesto que las inversiones programadas también se sustentan en la petición de un nuevo crédito bancario como viene recogido en el apartado de ingresos financieros. Crédito bancario de 1,800.000 € que sumado a otros que se han pedido en el último ejercicio como puede ser el de Aguas del Torcal o el del cuartel de la Guardia Civil, hacen que la deuda con los bancos se incremente en 4 millones de euros más a la ya existente. El Partido Popular va a dejar más deuda en el Ayuntamiento que cuando entró a gobernar.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000C56EF00W2Z0H0U1X0B8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 27/11/2018
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 27/11/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2018 12:37:55

DOCUMENTO: 20180808687

Fecha: 27/11/2018
Hora: 12:37





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Si hablamos de empleo el Presupuesto para el próximo año no contempla ni un solo plan de empleo local. La creación de empleo también viene dada por la Administración regional por medio del programa PFA (casi 1 millón de euros), los Planes de Empleo de la Junta (más de 1 millón de euros) y la Escuela Taller que como saben se ha puesto en marcha esta misma semana en el Henchidero. No entendemos por tanto, a qué se agarra el Partido Popular para decir que son unos Presupuestos para la creación de empleo.

Otro aspecto relevante es el contemplado en el Capítulo 1 "Gasto de Personal". Este capítulo experimenta un aumento porque recoge una subida del 2.5% de las retribuciones del personal de este Ayuntamiento por aplicación del acuerdo entre el Gobierno y los sindicatos. Pero según informe de Intervención, en la actualidad no existe una norma que habilite esta subida. Hay que esperar a la aprobación del Presupuesto General del Estado para 2018 en donde se recogerá la norma a seguir. Hasta tanto no exista pronunciamiento sobre esta subida, no se podrá hacer efectiva la misma. Veremos si los distintos partidos permiten la aprobación de los Presupuestos y por consiguiente la subida de las retribuciones de personal de esta casa.

Por otro lado, encontramos que en la Plantilla y en la Relación Valorada de Puestos de Trabajo existen una serie de vacantes que no tienen valoración económica anual o presupuesto asignado suficiente.

Además en la documentación aportada aparece que las partidas para pagar la productividad y gratificaciones se están haciendo por lo alto de lo que marca la norma y así lo indica también el Interventor en su informe. Se están pagando productividades por encima del 30% y gratificaciones por encima del 10%. Se debería explicar a causa de qué se están pagando gratificaciones por encima de lo estipulado por ley.

Si nos paramos en el Capítulo IV "Transferencias Corrientes" y Capítulo VI "Inversiones Reales" comprobamos cómo no se contempla reserva para las contingencias que la ley obliga. La ley obliga a que el presupuesto contenga contingencia para posibles pagos que se deben de efectuar durante el año, ejemplo de ello puede ser los 460.000 € de Aguas de los Verdiales, o una reserva para el Plan Especial de los Dólmenes y Palacio de Ferias.

En el caso de Aguas de los Verdiales, en este Presupuesto no se recoge cantidad para hacer frente a la parte correspondiente a este Ayuntamiento. Tampoco en el caso de Plan Especial de Los Dólmenes, pero además, tampoco existe un documento que explique la previsión de no aplicación del mismo en el año 2019.

Y para terminar hay que decir que son unos Presupuestos para 2019, hechos para cubrir expediente unos Presupuestos inflados que el PP utiliza para el marketing político, prioridad de este Gobierno Municipal. No son unos Presupuestos que miren por las necesidades reales de los antequeranos y antequeranas. Que no nos lleva a un modelo de ciudad claro y definido.

Con estos Presupuestos el señor Barón está jugando con las necesidades de los vecinos y vecinas Antequera.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000C56EF00W2Z0H0U1X0B8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 27/11/2018
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 27/11/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2018 12:37:55

DOCUMENTO: 20180808687

Fecha: 27/11/2018
Hora: 12:37





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Un Presupuesto que tiene informe de Intervención desfavorable.

Un Presupuesto que no contempla ninguna de las medidas que hemos venido proponiendo y que nacen de las necesidades que nos trasladan los mismos vecinos y vecinas y las de la propia ciudad.

Creo que no es necesario decir el voto del Grupo Municipal Socialista a este Presupuesto para el próximo año, pero si a alguien le queda alguna duda le diremos que vamos a votar no a un Presupuesto inflado, ficticio, oportunista, irreal y hecho para el marketing al que nos tiene acostumbrado el Partido Popular.

APARTADO DE INVERSIONES

Dentro del Presupuesto, la parte que define la forma de hacer política del Equipo de Gobierno, es la que recoge las inversiones a realizar en el ejercicio en cuestión, ya que el resto de aplicaciones presupuestarias y capítulos del Presupuesto tienen escasas modificaciones de un ejercicio a otro, puesto que se depende de la estructura de personal y de las transferencias corrientes que efectúan las distintas administraciones para llevar a cabo acciones de su competencia a través de los municipios y casi todas relacionadas con la acción social y de apoyo al empleo.

Salvo las inversiones plurianuales, el resto se configuran año tras año en función de las necesidades de la ciudad, la voluntad política de afrontarlas y sobre todo el modelo de ciudad al que aspira el Equipo de Gobierno.

Por ello, dada la importancia, quiero hacer hincapié, incidir y profundizar en este apartado.

1. El Presupuesto de Inversiones del Ayuntamiento de Antequera es muy escaso, ya que representa el 15% del mismo, de cada 7 euros de gasto, sólo 1 se dedica a inversiones, que en definitiva son las que modelan la ciudad.
2. Con ser escaso, el principal problema que tiene el Presupuesto de Inversiones es, según alerta el propio Interventor de Fondos del Ayuntamiento, la inseguridad de obtención de los ingresos para su financiación afectada, siendo esta una afección considerada como muy grave ya que no permitiría la financiación de las inversiones, sobre todo aquellas que su origen viene determinado por los recursos propios como consecuencia de enajenación de parcelas y cocheras, y las que se realizarán con cargo al PMS (Patrimonio Municipal de Suelo). Las inversiones que se realizarán con cargo diferente a las transferencias de capital que provienen de otras administraciones, se cuantifican en 4.186.321 €, lo que supone más del 60% de las inversiones previstas, es decir que ya contamos con la dificultad inicial advertida por el propio Interventor de no poder acometer más del 40% de las inversiones previstas.
3. Escaso presupuesto unido a origen incierto de la financiación de las inversiones son dos graves problemas que se ven agravados por la ejecución histórica de las inversiones de este Equipo de Gobierno, que no ha llegado más que a algo más del 30% y sin llegar al 40% en los dos últimos ejercicios económicos. Estos porcentajes tan bajos de ejecución de inversiones, que no llegan ni al 40% en el mejor de los casos debilitan aún más la

27



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000C56EF00W2Z0H0U1X0B8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 27/11/2018
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 27/11/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2018 12:37:55

DOCUMENTO: 20180808687

Fecha: 27/11/2018
Hora: 12:37





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

definición de modelo de ciudad que debe aportar el capítulo de inversiones en nuestro término municipal. De esta forma podríamos establecer la relación siguiente: a un pobrísimo 15% del Presupuesto, unimos que de este 15%, no tenemos asegurada la financiación del 40% y de éste, llegamos a la lamentable situación de no poder ejecutar siquiera el 40%, por tanto llegamos a un famélico presupuesto en inversiones.

4. Consecuencia de los aspectos reseñados, es la repetición año tras año de los mismos conceptos y de cantidades similares que al no ejecutarse en un ejercicio, se traspasan al siguiente, y como ejemplo destacaríamos el segundo Pabellón Cubierto, que desde 2015-16-17-18, se traslada a este Presupuesto de 2019, aunque con la misma incertidumbre del principio. Calle Duranes, toldos, Villa Romana, piscina de verano, son ejemplos de inversiones que se traspasan de año a año, sin haber sabido/podido gastar ni un solo euro y por tanto aumentando de forma truculenta los Presupuestos de Inversiones.
5. Es conveniente señalar, hablando de inversiones no realizadas, referirse al EDUSI "Caminito del Rey" y de "Smart City", ambos proyectos de la Diputación Provincial de Málaga y que han vivido muchas vicisitudes. Con respecto al EDUSI, que sería el gran transformador de la ciudad, según decían en 2016, a día de hoy, 31 de octubre de 2018, aún no hemos visto un solo euro del mismo en Antequera. Por desaparecer, este año ha desaparecido por completo del Presupuesto, parece que ya se han enterado de lo que le decíamos en las alegaciones que año tras año hacemos de sus inconsistentes presupuestos.

Por fin al tercer año han entendido que no tiene que figurar en el Presupuesto Municipal.

Con respecto al otro proyecto, el "Smart City Costa del Sol", tras dos años de desaparición de los presupuestos, nos lo volvemos a encontrar, ahora como simple gasto de 30.000 €. Recordamos con estupor cómo en los ejercicios de 2015 y 2016, nos lo encontrábamos como ingresos para el Ayuntamiento de más de 700.000 € entre los dos ejercicios, nunca hemos sabido nada de ellos, se le han tenido que dar de baja sigilosamente de las cuentas municipales y tras los dos años de desaparición, en los que hemos venido preguntando de forma insistente en los Plenos por su aplicación, sorpresivamente nos aparece en este Presupuesto de 2019, pero sólo como gasto, misterios de los presupuestos y sus relaciones con la institución provincial. Un misterio que estaríamos encantados en que fuese resuelto con la explicación del Portavoz del PP en este Pleno a todos los antequeranos y antequeranas.

6. Año tras año, casi la única aplicación que se lleva a cabo, es la concerniente a las obras PFEA, con algún que otro retraso. Lo de este año, va a resultar histórico, los centenares de personas pendientes de estos sueldos para llevar a sus hogares en estos meses difíciles, algo que alivie su situación de paro y paro estacional, acostumbrados a comenzar la actividad y las obras entre septiembre y octubre, han comprobado en sus propias carnes la ineficaz gestión del PP y a pesar de lo prometido en prensa, dudamos que mañana, noviembre puedan comenzar las obras, con lo que volverán a castigar a estos trabajadores y trabajadoras del régimen especial agrario, que dependen de las peonadas para cumplimentar el año laboral y que este, van a tener esta complicación añadida.





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

7. De igual manera, que notamos la repetición de buena parte de las inversiones que llenan el capítulo correspondiente año a año sin necesidad de ejecutar ni gastar, también nos sorprende la caída y desaparición de algunas aplicaciones como por ejemplo la de calle la Cilla, que ha desaparecido a pesar de estar dotada presupuestariamente y no haberse hecho nada en ella, a pesar de las innumerables promesas del señor Alcalde.

También echamos en falta muchas actuaciones que le hemos estado solicitando de forma insistente en los últimos años, pleno a pleno y que para mayor facilidad se las condensamos en las 100 propuestas del último Pleno extraordinario y de las que le destaco:

- La reforma para la urbanización del Cerro San Joaquín y Depósito.
- El arreglo de la calle Palomos y la plaza trasera de la iglesia de San Juan que como saben están en pésimas condiciones.
- Arreglo de la calle el Río.
- Arreglo de viales del Polígono Industrial.
- Plan de acción e intervención inmediata ante el patrimonio histórico artístico en riesgo, en la ciudad con Patrimonio de la Humanidad.
- Plan de señalización Turística Sur del Torcal.
- Plan de seguridad y equipamiento en las porterías de las instalaciones deportivas municipales, utilizando el sistema antivuelco para evitar accidentes.
- Elaborar un Plan municipal de remodelación del tráfico que dé respuesta a la nueva realidad en materia de circulación que existe en Antequera.
- Dotación municipal para implementar la Ley de Memoria Histórica y para el Plan de igualdad municipal.
- Ejecución del Plan de Accesibilidad.
- La creación del Centro Cívico del Mayor.
- Dotación presupuestaria para la apertura del Centro de Alzheimer son propuestas que el Equipo de Gobierno no ha tenido en cuenta en los Presupuestos y que consideramos fundamentales para nuestra ciudad.

Tras todo lo expuesto y debatido en la tarde de hoy, el Grupo Socialista votará con un “no rotundo a la aprobación de estos Presupuestos” por ser “ficticios, inflados y puro marketing electoral”.

Desde el Grupo Municipal Socialista tenemos claro que el hecho de que haya elecciones municipales la próxima primavera tiene mucho que ver con cómo se han elaborado los Presupuestos de Antequera para 2019. Unos Presupuestos redactados por un Concejal de Hacienda a tiempo parcial que está en retirada y que sólo va a cubrir expediente en la elaboración del último Presupuesto de su mandato.

El Partido Popular, y su máximo responsable el señor Barón, han elaborado unos Presupuestos “ficticios” ya que el crecimiento que se anuncia para el 2019 está basado en mentiras. Estamos ante unos Presupuestos que no cumplen con la Estabilidad Presupuestaria, dónde los ingresos están “inflados” y que no van a llegar hasta los 43 millones de euros que calcula el Gobierno del Partido Popular, tal y como advierte la Intervención de este Ayuntamiento con su informe desfavorable.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000C56EF00W2Z0H0U1X0B8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 27/11/2018
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 27/11/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2018 12:37:55

DOCUMENTO: 20180808687

Fecha: 27/11/2018
Hora: 12:37





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Unos Presupuestos que “no miran las necesidades reales de los vecinos y vecinas de Antequera”. Por mucho que se empeñen en hacer creer a la ciudadanía año tras año que sus presupuestos son “profundamente sociales”, en absoluto lo son. No hay ni un solo “Plan de Empleo Local” con recursos del Ayuntamiento. La única creación de empleo es la que viene dada por parte de la Junta de Andalucía. Y más del 90% de lo que se destina a “Materia Social” es transferido también por la Junta para programas concretos como Dependencia, Atención Temprana o Servicios Sociales Comunitarios. Lo que le ha valido al Ayuntamiento un reconocimiento de la Asociación Nacional de Directores y Gerentes de Servicios Sociales en materia de Inversión social.

Al tiempo que son unos Presupuestos que sólo van a “cubrir expediente”. Son un “puro trámite”, porque lo que se aprueba en un principio nada tiene que ver con lo que termina siendo a consecuencia de las numerosas modificaciones que se hacen a lo largo del ejercicio: a estas alturas del año ya van más de medio centenar de modificaciones presupuestarias.

Presupuestos que no contemplan la previsión de pagos por las posibles “contingencias económicas” que puedan surgir como la liquidación de la empresa Aguas de los Verdiales, el Plan Especial de los Dólmenes o el Palacio de Ferias. Circunstancia que deja un verdadero problema para la siguiente Corporación, y por tanto demuestra una verdadera negligencia por parte de Partido Popular.

Lamentar que igual que pasó el año pasado, y todos los anteriores, cada vez que el señor Barón presenta su Presupuesto y sus Inversiones, podemos ver con claridad el estancamiento al que tiene sometida a Antequera y a sus anejos. Producto de su “gestión vacía” al frente del Ayuntamiento de Antequera durante los últimos siete años.

Unas Inversiones que catalogamos de “irreales”, ya que nunca llegan a ejecutarse al 100%, el año pasado tan sólo se ejecutó un 36%, y que en absoluto nos llevan a un desarrollo de nuestra Ciudad a largo plazo, siendo este estancamiento un fiel reflejo de lo que sin duda quedará como el verdadero legado del señor Barón, el del Alcalde del artificio y la propaganda que fuera de ello, carece de un verdadero “Modelo de Ciudad”.

Porque un modelo de ciudad no se diseña ni con buenas palabras, ni con fotos, ni con anuncios, ni propaganda, el futuro de una ciudad se construye año tras año con una política de luces largas que usted no ha tenido en los siete años que lleva gobernando Antequera, ni tampoco está demostrando ahora en los Presupuestos del año próximo y que estamos debatiendo esta tarde aquí. Ni Luces largas, ni cortas. Usted va sin luces algunas. Dicho de otra forma, usted señor Barón está inmerso en la improvisación, en la ocurrencia espontánea sin meditación, en el parcheo inmediato pero nada más.

Estamos hablando de un Presupuesto para 2019 con unas inversiones que no nos llevan a un horizonte mejor en el desarrollo de nuestra ciudad, que dinamicen nuestra economía. Cuestión que habría mejorado si el PP no hubiera utilizado su mayoría absoluta de rodillo y de desprecio para no contemplar ni una de las “100 medidas” que hemos propuesto desde el Grupo Socialista para estos Presupuestos.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000C56EF00W2Z0H0U1X0B8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 27/11/2018
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 27/11/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2018 12:37:55

DOCUMENTO: 20180808687

Fecha: 27/11/2018
Hora: 12:37





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Medidas que podrían marcar la diferencia en este Presupuesto de cara a “Dinamizar la Economía”, atraer riqueza y generar puestos de trabajo en nuestro municipio como:

- Dotar con presupuesto suficiente la puesta en marcha de una “Ventanilla Única Empresarial” en el Ayuntamiento de Antequera.
- Algo tan importante y esencial como elaborar un “Plan municipal de captación y acompañamiento de empresas e inversiones” a través del organismo o empresa pública de promoción del Ayuntamiento.
- Medidas al comercio de Antequera con la ejecución del “Plan de Comercio de la ciudad”, crear un marco en el que se adopten iniciativas para la reactivación comercial de nuestra ciudad, además de poner en marcha el “Consejo Sectorial del Comercio”.
- La creación de un “Plan Estratégico de Turismo de Antequera”.
- Crear una entidad jurídica que agrupe a todos los organismos, instituciones, empresarios, agentes y colectivos turísticos, bajo la fórmula del “Consortio de Gestión Turística de Antequera”.
- Una “Oficina Gastronómica Municipal y de creación una Marca de Calidad Gastronómica Antequerana” que sirva para la promoción y desarrollo del sector de la restauración y de la gastronomía en nuestra ciudad.
- Terminar la zona de “hotel-hospedería del edificio Ribera” en el Complejo del Henchidero.
- Creación de “Planes de Empleo municipales” a través de trabajos especiales de limpieza y mantenimiento que tanta falta hace en nuestro municipio. Y no menos importante, complementar con recursos propios los Planes de Empleo de la Junta de Andalucía.

Y toda una batería de propuestas en materia de Cultura, Deporte, Nuevas Tecnologías, Seguridad, Obras, Accesibilidad, Servicios Sociales, Igualdad y Juventud encaminadas a marcar una línea clara de lo que queremos que sea nuestra ciudad de cara al futuro.

El Área que Dinamiza la economía y promueve el turismo, hasta ahora el llamado O.A.L. de Promoción y Desarrollo tiene un presupuesto para el 2019 de 1.691.664,27€, un 4% del total del Presupuesto (43 millones). Una cuantía ridícula teniendo en cuenta su importancia, máxime si lo comparamos con otras partidas. Un Presupuesto ínfimo, que es como poco para preocuparse bastante.

Le recordamos señor Barón que en mayo del 2019 no será usted el mismo que gobierne nuestra ciudad, momento en el que Antequera tendrá una oportunidad de cambiar una mayoría absoluta como la suya, una mayoría absoluta de rodillo hacia la Oposición, y lo más importante, hacia los ciudadanos que le ofrecieron su confianza, una confianza que usted ha malgastado y que en algo más de medio año veremos cómo queda.

Desde el Grupo Socialista esperamos que para futuros años quede instaurado en este Ayuntamiento la existencia de un Pleno monográfico de Presupuestos, así como la posibilidad de poder hacer aportaciones, desde todos los Grupos, que sean oídas de cara a confeccionar un Presupuesto consensuado y que por supuesto permita participar y haga oídos a las demandas ciudadanas. Bajo esa premisa siempre encontrarán con una mano tendida al Grupo Municipal Socialista.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000C56EF00W2Z0H0U1X0B8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 27/11/2018
 MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 27/11/2018
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2018 12:37:55

DOCUMENTO: 20180808687
 Fecha: 27/11/2018
 Hora: 12:37





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

En cuanto a la intervención realizada por el Portavoz del Grupo Municipal Popular en los diferentes momentos de la sesión, la misma consistió en defender las líneas argumentales planteadas por el Teniente de Alcalde delegado de Hacienda en su exposición inicial y la postura del Equipo de Gobierno en relación con el proyecto de Presupuesto General elaborado para el ejercicio de 2019, a la vez que fue contestando a las consideraciones realizadas por los Portavoces de los otros Grupos Políticos Municipales, destacando entre ello las siguientes cuestiones:

- El pago por parte del Partido Socialista, cuando gobernaba, de más de dos millones de euros en facturas con fondos del Patrimonio Municipal de Suelo, no pudiéndosele imputar al Partido Popular un uso fraudulento de dichos fondos como ha hecho el Portavoz del Grupo Municipal Socialista.
- Que se trata de un Presupuesto ficticio e irreal y que el gasto social está basado en las aportaciones de la Junta de Andalucía, lo que es una falta de respeto a los antequeranos porque el esfuerzo fiscal de los antequeranos contribuye a la existencia de esos fondos mediante su ingreso a las arcas del Estado, de donde pasa a las de la Comunidad Autónoma y que acaba transfiriéndolos al Ayuntamiento.
- Pide al Grupo Socialista que reclame a la Junta de Andalucía la deuda que tiene con Antequera en el IBI, en materia fiscal y por la PATRICA.
- En relación con el Centro de Alzheimer hace un repaso por las vicisitudes que dicho proyecto ha tenido como consecuencia de la gestión del gobierno municipal del Partido Socialista, cuando además resulta que la labor de ese centro es una competencia de la Junta de Andalucía y no municipal, habiendo hecho con esto una pésima labor por la que no han pedido disculpas a los antequeranos y que en inicio estaba planteado para beneficio de una empresa privada con un gran coste económico que sin embargo tendrían que soportar los antequeranos.
- Sobre que los presupuestos son electoralistas, tal y como han dicho ambos Portavoces, señala que de ningún modo es así y que manifestar eso es faltarle el respeto a los electores antequeranos.
- Acerca de la falta de muchos proyectos que no aparecen en los Presupuestos es porque la decisión la tomaron los antequeranos cuando votaron al Partido Popular, que lleva las actuaciones que estaban en su programa electoral y pide que aporten sus proyectos de presupuestos alternativos para poder confrontar y que no sea sólo quejarse de los que ellos traen al Pleno.
- En cuanto a la celebración de un Pleno monográfico sobre los Presupuestos, dice que no es cierto que sea la primera vez que se hace bajo un mandato del Partido Popular, sino que es la primera vez en cuarenta años de democracia de los que el Partido Socialista estuvo muchos más años gobernando y algunos de ellos junto con Izquierda Unida, y que traer los Presupuestos así no trae transparencia, sino un ejercicio de debate político.
- Sobre la cuestión de los remanentes de tesorería dice que la realidad es otra y que en el fondo, con su gestión económica se ha mejorado el pago a proveedores, que cobran antes, que los trabajadores cobran mucho más, cobran mucho antes, se invierte mucho más y ha aumentado la recaudación y por tanto se es más eficaz en la gestión municipal.
- En lo referente al tema del pago de complementos de productividades pregunta qué Grupo no quiere que se pague a la Policía Local y si no es así, por qué el Partido Socialista metió en la productividad el trabajo ordinario de los policías locales de Antequera. Además, el Partido Socialista hizo una valoración de puestos de trabajo dándole puntos a personal que no le correspondía, lo que motivó que a la hora de asignar puntos al complemento específico de la Policía Local no hubiesen suficientes. Que llevan





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

siete años intentando arreglarlo pero que eso supone hacer una nueva valoración de puestos de trabajo. Es una anomalía que causó el Partido Socialista y será quien tenga que explicar por qué la jornada laboral de un policía local se consideró como algo extraordinario y se paga de tal forma.

- Lo expresado por el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida de que se destina más a la Agrupación de Cofradías que a los colegios, dice que no es cierto porque el dato que ha dado se refiere sólo a la cantidad que se destina a pagar la luz de los centros escolares.
- Recuerda al Portavoz del Grupo Municipal Socialista que si le preocupa el estado del patrimonio histórico está pendiente que la Junta de Andalucía acometa la rehabilitación de la fachada lateral de la iglesia de la Trinidad.
- Que el pabellón se está eternizando porque el Equipo de Gobierno no ha hecho como el Partido Socialista, que fraccionó un contrato de dos millones de euros para reformar el Pabellón "Fernando Argüelles" en contratos de menos de sesenta mil euros y que eso no lo va a hacer este Equipo de Gobierno para evitar que la Fiscalía pida cuentas por eso.
- Ofrece al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, señor Matas García, asistir a la reunión a la que va a convocar a los sindicatos policiales para entre todos buscar una solución a su situación.
- Finalmente propone al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida que si no va a apoyar los Presupuestos que al menos se abstenga y que las aportaciones que ha hecho en este debate, en la primera modificación presupuestaria que se produzca, estudiarán su incorporación.

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente propone al Pleno la adopción del oportuno acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Antequera y sus entes dependientes correspondiente al ejercicio 2019, así como de sus Bases de Ejecución, a la vista del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa correspondiente.

Considerando que según los artículos 164.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), y 5 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos (en adelante RD 500/1990), las entidades locales elaborarán y aprobarán anualmente un presupuesto general en el que se integrarán:

- d) El presupuesto de la propia entidad.
- e) Los de los organismos autónomos dependientes de esta.
- f) Los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local.

Considerando que, según el artículo 166.1 del TRLRHL, al presupuesto general se unirán como anexos:

- e) Los planes y programas de inversión y financiación que, para un plazo de cuatro años, podrán formular los municipios y demás entidades locales de ámbito supramunicipal.
- f) Los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o partícipe mayoritario la entidad local.





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

- g) El estado de consolidación del presupuesto de la propia entidad con el de todos los presupuestos y estados de previsión de sus organismos autónomos y sociedades mercantiles.
- h) El estado de previsión de movimientos y situación de la deuda comprensiva del detalle de operaciones de crédito o de endeudamiento pendientes de reembolso al principio del ejercicio, de las nuevas operaciones previstas a realizar a lo largo del ejercicio y del volumen de endeudamiento al cierre del ejercicio económico, con distinción de operaciones a corto plazo, operaciones a largo plazo, de recurrencia al mercado de capitales y realizadas en divisas o similares, así como de las amortizaciones que se prevén realizar durante el mismo ejercicio.

Considerando que, de acuerdo con el artículo 168.4 del TRLRHL, sobre la base de los presupuestos y estados de previsión antes referidos, el presidente de la entidad formará el presupuesto general y lo remitirá, informado por la Intervención y con los anexos y documentación complementaria detallados en el apartado 1 del artículo 166 y en el presente artículo, al Pleno de la corporación antes del día 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución.

Considerando que, según el artículo 169.1 del TRLRHL, aprobado inicialmente el presupuesto general, se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, de la Comunidad Autónoma uniprovincial, por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Considerando que de acuerdo con el artículo 4.1 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales, las entidades locales, sus organismos autónomos y los entes públicos dependientes de aquéllas, que presten servicios o produzcan bienes no financiados mayoritariamente con ingresos comerciales, aprobarán, ejecutarán y liquidarán sus presupuestos consolidados ajustándose al principio de estabilidad; entendiéndose por estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas, conforme al artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante, LOEPSF), la situación de equilibrio o superávit estructural.

Considerando que conforme establece el artículo 11.3 y 11.4 de la LOEPSF, las Corporaciones Locales no podrán incurrir en déficit estructural, definido como déficit ajustado del ciclo, neto de medidas excepcionales y temporales, por lo que deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

Vista la documentación obrante en el expediente electrónico número 2018/INTERV000012, que a continuación se detalla:

- Providencia de inicio de expediente.
- Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Antequera (incluido en el expediente electrónico. 2018/INTERV000007).





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

- Estado de previsión de ingresos y gastos de la empresa municipal "Aguas del Torcal, S.A."
- Estado de previsión de ingresos y gastos de la empresa municipal "SPERAC, S.A."
- Estado del Presupuesto General Consolidado por capítulos.
- Estado del Presupuesto General Consolidado por programas.
- Detalle de ajustes realizados por operaciones internas.
- Bases de ejecución del Presupuesto.
- Informe de Intervención, con sentido desfavorable.
- Informe de Intervención sobre evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, en el que se concluye que calculando la capacidad de financiación o superávit estructural del grupo consolidado de administraciones públicas del Ayuntamiento de Antequera, se obtiene que el Presupuesto Consolidado para 2019 cuya aprobación se propone incumple el principio de estabilidad presupuestaria.
- Informe-propuesta, con sentido desfavorable.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, vistos los informes emitidos por Secretaría e Intervención con sentido desfavorable, no obstante, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por el señor Secretario de la Corporación y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por once votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular, ninguna abstención y diez votos en contra de los integrantes de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida y de la Concejala no adscrita doña Eva María Hidalgo Romero, lo que supone los veintiún miembros corporativos asistentes a la sesión, que son la totalidad de los que legalmente lo integran, acuerda:

- 1º. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Antequera para el año 2019 y sus Bases de Ejecución, que comprenden, además, los estados de previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles dependientes del Ayuntamiento, siendo su resumen el que seguidamente se inserta..
- 2º. Disponer que el expediente, el acuerdo, las Bases de Ejecución y los Presupuestos aprobados se sometan a información pública por plazo de 15 días, mediante anuncios que se insertarán en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, entendiéndose definitivamente aprobados sin necesidad de nueva resolución plenaria de aprobación definitiva en el caso de que no se presentasen reclamaciones.
- 3º. Disponer la remisión de las oportunas certificaciones de este acuerdo, junto con los ejemplares del Presupuesto aprobado, a la Administración General del Estado y a la de la Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente.
- 4º. Declarar la no disponibilidad de crédito en aquellas aplicaciones presupuestarias que sean gastos con financiación afectada hasta que se reconozcan los derechos correspondientes a su financiación, así como la de los créditos correspondientes al incremento del dos con cincuenta por ciento de las retribuciones del personal hasta tanto se determine el incremento de retribuciones para 2019 por la Ley de Presupuestos Generales del Estado.





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

- 5º. Prestar aprobación a las Plantillas del Personal del Excmo. Ayuntamiento de Antequera y de la Sociedad para la Promoción y Explotación de los Recursos de Antequera y su Comarca, S.A. (SPERAC, S.A.), que son las que obran en el expediente de su razón y que seguidamente se insertan, así como disponer su publicación y ordenar que por la Sección de Recursos Humanos se sigan los trámites oportunos.
- 6º. Prestar aprobación a la documentación de la empresa "Aguas del Torcal, S.A." que obra en el expediente.
- 7º. Facultar a la Intervención municipal para la realización de cuantos ajustes técnicos sean necesarios para la consecución de los fines del presente acuerdo.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE 2019

ESTADO DE INGRESOS

<u>IMPUESTOS DIRECTOS</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	17.776.270,00
AJUSTES	0,00
AYUNTAMIENTO	17.776.270,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	0,00
SPERAC, S.A.	0,00

<u>IMPUESTOS INDIRECTOS</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	913.300,00
AJUSTES	0,00
AYUNTAMIENTO	913.300,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	0,00
SPERAC, S.A.	0,00

<u>TASAS Y OTROS INGRESOS</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	9.515.235,00
AJUSTES	0,00
AYUNTAMIENTO	2.707.568,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	6.753.322,00
SPERAC, S.A.	54.345,00

<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	16.649.858,18
AJUSTES	926.880,00
AYUNTAMIENTO	15.605.858,18
AGUAS DEL TORCAL S.A.	1.500.000,00





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

SPERAC, S.A.	470.880,00
<u>INGRESOS PATRIMONIALES</u>	
<u>EUROS</u>	
CONSOLIDADO	157.012,00
AJUSTES	375.000,00
AYUNTAMIENTO	532.012,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	0,00
SPERAC, S.A.	0,00
<u>ENAJENACIÓN DE INVERSIONES</u>	
<u>EUROS</u>	
CONSOLIDADO	996.200,00
AJUSTES	0,00
AYUNTAMIENTO	996.200,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	0,00
SPERAC, S.A.	0,00
<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	
<u>EUROS</u>	
CONSOLIDADO	3.692.800,50
AJUSTES	0,00
AYUNTAMIENTO	2.676.692,25
AGUAS DEL TORCAL S.A.	0,00
SPERAC, S.A.	1.016.108,25
<u>VARIACIONES ACTIVOS FINANCIEROS</u>	
<u>EUROS</u>	
CONSOLIDADO	0,00
AJUSTES	0,00
AYUNTAMIENTO	0,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	0,00
SPERAC, S.A.	0,00
<u>VARIACIONES PASIVOS FINANCIEROS</u>	
<u>EUROS</u>	
CONSOLIDADO	2.205.000,00
AJUSTES	0,00
AYUNTAMIENTO	1.800.000,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	405.000,00
SPERAC, S.A.	0,00





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

<u>TOTALES INGRESOS</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	51.905.675,68
AJUSTES	1.301.880,00
AYUNTAMIENTO	43.007.900,43
AGUAS DEL TORCAL S.A.	8.658.322,00
SPERAC, S.A.	1.541.333,25

ESTADO DE GASTOS

<u>GASTOS DE PERSONAL</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	21.367.487,65
AJUSTES	0,00
AYUNTAMIENTO	16.013.020,65
AGUAS DEL TORCAL S.A.	5.121.000,00
SPERAC, S.A.	233.467,00

<u>GASTOS BIENES Y SERVICIOS</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	14.394.821,56
AJUSTES	686.000,00
AYUNTAMIENTO	12.372.665,56
AGUAS DEL TORCAL S.A.	2.475.426,00
SPERAC, S.A.	232.730,00

<u>GASTOS FINANCIEROS</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	195.141,00
AJUSTES	4.154,00
AYUNTAMIENTO	100.000,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	80.795,00
SPERAC, S.A.	18.500,00

<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	5.111.012,25
AJUSTES	0,00
AYUNTAMIENTO	5.111.012,25
AGUAS DEL TORCAL S.A.	0,00
SPERAC, S.A.	0,00





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

<u>INVERSIONES REALES</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	7.501.098,31
AJUSTES	0,00
AYUNTAMIENTO	6.198.277,06
AGUAS DEL TORCAL S.A.	405.000,00
SPERAC, S.A.	897.821,25
<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	642.104,05
AJUSTES	0,00
AYUNTAMIENTO	642.104,05
AGUAS DEL TORCAL S.A.	0,00
SPERAC, S.A.	0,00
<u>VARIACIONES ACTIVOS FINANCIEROS</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	49.615,00
AJUSTES	0,00
AYUNTAMIENTO	0,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	0,00
SPERAC, S.A.	49.615,00
<u>VARIACIONES PASIVOS FINANCIEROS</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	3.080.184,86
AJUSTES	135.492,00
AYUNTAMIENTO	2.570.820,86
AGUAS DEL TORCAL S.A.	535.656,00
SPERAC, S.A.	109.200,00
<u>TOTALES GASTOS</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	52.341.464,68
AJUSTES	825.646,00
AYUNTAMIENTO	43.007.900,43
AGUAS DEL TORCAL S.A.	8.617.877,00
SPERAC, S.A.	1.541.333,25





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

PLANTILLA DE PERSONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

ACTUALIZADA AL 10/10/2018

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>N</u>	<u>GRUPO</u>	<u>ESCALA</u>	<u>SUBESCALA</u>	<u>CLASE</u>
<u>HABILITACIÓN NACIONAL</u>					
Secretario	1	A	Hab. Nal.	Secretaría	Super.
Interventor	1	A	Hab. Nal.	Int. Tesorería	Super.
Tesorero	1	A	Hab. Nal.	Int. Tesorería	Super.
<u>ADMINISTRACIÓN GENERAL</u>					
Téc. Adm. Gral.	4	A	Ad. Gral.	Técnica	
Administrativo	18	C	Ad. Gral.	Admva.	
Aux. Administrativo	2	D	Ad. Gral.	Auxiliar	
Conserje-Conservador	1	E	Ad. Gral.	Subalterna	
<u>ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</u>					
Ing. Técnico	1	B	Ad. Esp.	Técnica	Media
Arquitec. Tco.	1	B	Ad. Esp.	Técnica	Media
Subinspec. Pol. Local	1	B	Ad. Esp.	Ser. Esp.	P. Local
Ofic. P. Local	3	C	Ad. Esp.	Ser. Esp.	P. Local
Policía Local	54	C	Ad. Esp.	Ser. Esp.	P. Local
Capat. Inst. Eléct.	1	D	Ad. Esp.	Ser. Esp.	Pers. Ofic.
Of. Fontanero	1	D	Ad. Esp.	Ser. Esp.	Pers. Ofic.
Sepulturero	1	E	Ad. Esp.	Ser. Esp.	Pers. Ofic.
Ofic. Jardinero	1	D	Ad. Esp.	Ser. Esp.	Pers. Ofic.
Peón Serv. Municp.	2	E	Ad. Esp.	Ser. Esp.	Pers. Ofic.
Coordin. Biblioteca	1	A	Ad. Esp.	Técnica	Superior
Diplomado Bibliot.	2	B	Ad. Esp.	Técnica	Media
Auxiliar Biblioteca	1	D	Ad. Esp.	Ser. Esp.	
Arquitecto	1	A	Ad. Esp.	Técnica	Superior
<u>VACANTES</u>					
Auxiliar Admvo.	7	D	Ad. Gral.	Auxiliar	
Oficial. Pol. Local	5	C	Ad. Esp.	Serv. Esp.	P. Local
Policía Local	3	C	Ad. Esp.	Serv. Esp.	P. Local
Jardinero	2	E	Ad. Esp.	Serv. Esp.	Pers. Ofic.
Conductor-Eléctric.	1	D	Ad. Esp.	Serv. Esp.	Pers. Ofic.
Arquitecto	1	A	Ad. Esp.	Técnica	Superior
Ingeniero Superior	1	A	Ad. Esp.	Técnica	Superior
Arquitecto Tco.	3	B	Ad. Esp.	Técnica	Media
Guarda-Guía	1	D	Ad. Esp.	Serv. Esp.	
Of. Serv. Oper. P. Local	1	D	Ad. Esp.	Serv. Esp.	Com. Esp.
Peón Serv. Munic.	2	E	Ad. Esp.	Serv. Esp.	Com. Esp.
Delineante Superior	1	C	Ad. Gral.	Auxiliar	
Capataz	1	C	Ad. Esp.	Serv. Esp.	Pers. Ofic.
Ofic. Manten. Servic.	1	D	Ad. Esp.	Serv. Esp.	Pers. Ofic.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000C56EF00W220H0U1X0B8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 27/11/2018
 MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 27/11/2018
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2018 12:37:55

DOCUMENTO: 20180808687

Fecha: 27/11/2018
 Hora: 12:37





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Auxiliar Biblioteca	1	D	Ad. Gral.	Auxiliar	
Técnico Actividades	1	B	Ad. Gral.	De Gestión	
Técnico Alcaldía	1	B	Ad. Gral.	De Gestión	
Tco. Contab. y Fiscal	1	B	Ad. Gral.	De Gestión	
Diplomado Bibliotec.	1	B	Ad. Esp.	Técnica	Media
Téc. Adm. Gral.	4	A	Ad. Gral.	Técnica	
Téc. Med. Contrat.	1	B	Ad. Gral.	De Gestión	
Administrativo	9	C	Ad. Gral.	Admva.	
Ofic. Electricista	2	D	Ad. Esp.	Serv. Esp.	Pers. Ofic.
Inspecc. Pol. Local	1	B	Ad. Esp.	Serv. Esp.	P. Local
Conserje	4	E	Ad. Esp.	Serv. Esp.	

B) PERSONAL LABORAL FIJO

<u>DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO</u>	<u>NÚMERO</u>	<u>TITULACIÓN EXIGIDA</u>
Restaurador	2	Ldo. Bellas Artes
Biólogo	1	Ldo. en Biológicas
Psicólogo	5	Ldo. Psicología
Jefe Servicio	1	Bachiller Superior o equiv.
Diplomado Empresariales	1	Diplomado Empresariales
Profesor Estimulación Precoz	1	Profesor E.G.B.
Educador	2	Profesor E.G.B.
Aparejador	2	Arquitectura Tca.
Jefe 2ª Administrativo	5	
Oficial 1 Albañil	3	
" Conductor	4	
" Pintor	5	
" Picapedrero	2	
Guarda	1	
Conserje	4	
Peón	4	
Oficial 1 Admvo.	23	
Capataz Obras	4	
Ofic. 1ª Conductor Jardinero	2	
Encargado Serv. Pintura	1	
Jefe 1ª. Admvo.	2	
Trabajadores Sociales	14	
Operador Ordenador	2	
Limpiadora	1	
Jardinero	2	
Delineante Superior	2	
Ayudante Biblioteca	1	
Archivero	1	
Oficial 1ª Jardinero	5	
Arqueólogo	1	
Peón Sepulturero	3	
Monitor Social	1	
Titulado Superior	1	
Coordinad. Drogodependencias	1	





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Ordenanza de Anejos	1
Oficial 1ª Herrero	1
Oficial 1ª Mantenimiento	1
Auxiliar de Biblioteca	1
Titulado Grado Medio-P. Mujer	1
Médico	1
Conserje Teatro Torcal	1
Técnico Superior	1
Director Tco. Cultura	1
Técnico Socio-Cultural	1
Aux. Administrativo	7
Monitor Socio-Cultural	1
Coord. Gral. Act. Deport.	1
Coord. Instalac. Deportivas	1
Diplomado Deportivo	1
Guarda Conserv. Instal.	6
Monitor Natación	5
Ldo. Derecho	1
Ldo. Ciencias Económicas	1
Director Prom. y Des.	1

VACANTES

Profesor E.G.B.	1
Jardinero	2
Ofic. 1ª Jardinero	1
Periodista	1
Fisioterapeuta	1
Tallista	1
Auxiliar Museo-Guía	3
Conserjes-Conservadores	1
Peón	1
Conserje	4
Ofic. 1ª Herrero	1
Ofic. 1ª Conductor	1
Ofic. 1ª Picapedrero	1
Ofic. 1ª Albañil	1
Técnico Socio-Cultural	1
Oficial 1ª Administrativo	2
Monitor Socio-Cultural	1
Oficial 1ª Mantenimiento	1
Socorrista	1
Guarda-Conservador	1
Auxiliar Guía Turismo	2
Respon. Personal OAL Prom. y Des.	1
Técnico Turismo	1
Coordinador Turismo	1





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

C. PERSONAL LABORAL CONTRATADO

<u>DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO</u>	<u>NÚMERO</u>	<u>TITULACIÓN EXIGIDA</u>
Monitor Deportivo	7	
Monitor Natación	1	

D. PERSONAL EVENTUAL

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>NÚMERO</u>
Jefe Gabinete Alcaldía	1
Asesor de Comunicación	1

PLANTILLA DE SPERAC, S.A.

<u>DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO</u>	<u>NÚMERO</u>	<u>TITULACIÓN EXIGIDA</u>
------------------------------------	---------------	---------------------------

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Oficial 1ª Administrativo	1
Aux. Administrativo	1
Delineante 1ª	1

B) PERSONAL LABORAL DURACIÓN DETERMINADA

Arquitecto Superior	1
---------------------	---

VACANTES

Oficial 1ª Administrativo	1
Delineante superior	1

AGUAS DEL TORCAL, S.A.

DOTACIÓN DE PLANTILLAS Y RETRIBUCIONES 2019

	<u>NÚM. EFECTIVOS</u>	<u>SUELDOS Y SALARIOS</u>
LABORAL CONTRATO INDEFINIDO	117	3.787.840
LABORAL CONTRATO DURACION DETERMINADA	6	129.556
GASTOS COMUNES SIN DISTRIBUIR POR GRUPO		
SEGURIDAD SOCIAL		1.203.604

3. PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA Y DE ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Queda puesta en conocimiento de los miembros de la Excmo. Corporación Municipal la información relativa a las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada y que son las dictadas entre los días diecinueve





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

de septiembre de dos mil dieciocho y veinticinco de octubre de dos mil dieciocho, ambos inclusive, y que comprenden desde el número 2018 004171 al 2018 004967; así como también de las actas de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local que se indican seguidamente:

- Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el veintiuno de septiembre de dos mil dieciocho.
- Acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por la Junta de Gobierno Local el veintiuno de septiembre de dos mil dieciocho.
- Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el uno de octubre de dos mil dieciocho.
- Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el ocho de octubre de dos mil dieciocho.
- Acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por la Junta de Gobierno Local el diez de octubre de dos mil dieciocho.
- Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el quince de octubre de dos mil dieciocho.
- Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el veintidós de octubre de dos mil dieciocho.

4. PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018.

Queda puesta en conocimiento de los miembros de la Excma. Corporación Municipal la información relativa a la presentación en el portal web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de la información correspondiente a la ejecución presupuestaria del segundo trimestre de 2018 del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, sus Organismos Autónomos Locales “Patronato Deportivo Municipal”, “Fundación Municipal de Cultura” y “Promoción y Desarrollo”, y de la empresa de capital íntegramente municipal “SPERAC, S.A.”, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como en la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas 2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la citada Ley Orgánica 2/2012.

5. PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN EN EL PORTAL WEB DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS SOBRE PERIODO MEDIO DE PAGO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018.

Queda puesta en conocimiento de los miembros de la Excma. Corporación Municipal la información relativa a la presentación en el portal web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de la información sobre Periodo Medio de Pago del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, sus Organismos Autónomos Locales “Patronato Deportivo Municipal”, “Fundación Municipal de Cultura” y “Promoción y Desarrollo” y la empresa de



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000C56EF00W2Z0H0U1X0B8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 27/11/2018
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 27/11/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2018 12:37:55

DOCUMENTO: 20180808687

Fecha: 27/11/2018
Hora: 12:37





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

capital íntegramente municipal "SPERAC, S.A.", correspondiente al segundo trimestre de 2018.

Según el artículo 13 de la LOEPSF, las Administraciones Públicas deberán publicar su periodo medio de pago a proveedores y disponer de un plan de tesorería que incluirá, al menos, información relativa a la previsión de pago a proveedores de forma que se garantice el cumplimiento del plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad. Las Administraciones Públicas velarán por la adecuación de su ritmo de asunción de compromisos de gasto a la ejecución del plan de tesorería.

Cuando el periodo medio de pago de una Administración Pública, de acuerdo con los datos publicados, supere el máximo previsto en la normativa sobre morosidad, que en la actualidad son 30 días, la Administración deberá incluir en la actualización de su plan de tesorería inmediatamente posterior a la mencionada publicación, como parte de dicho plan, lo siguiente:

- El importe de los recursos que va a deducir mensualmente al pago a proveedores para poder reducir su periodo medio de pago hasta el plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad.
- El compromiso de adoptar las medidas cuantificadas de reducción de gastos, incremento de ingresos u otras medidas de gestión de cobros y pagos, que le permita generar la tesorería necesaria para la reducción de su periodo medio de pago a proveedores hasta el máximo que fija la normativa sobre morosidad.

El Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas. En base a este Real Decreto se han realizado los cálculos del Periodo Medio de Pago que son los siguientes:

	Pagos		Pendientes de pago		PMP Entidad	PMP global
	Ratio	Importe	Ratio	Importe		
Ayuntamiento	37,94	3.381.030,58	31,67	1.510.886,99	36,00	33,86
Promoción y Desarrollo	31,99	83.002,35	8,04	19.366,50	27,46	
Fundación Municipal de Cultura	24,97	432.066,23	5,63	47.933,19	23,04	
Patronato Deportivo Municipal	30,01	257.812,92	22,53	26.457,74	29,31	
SPERAC, S.A.	18,68	140.894,68	18,38	74.862,29	18,57	
		4.294.806,76		1.679.506,71		

6. PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS SOBRE MOROSIDAD CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018.

Queda puesta en conocimiento de los miembros de la Excma. Corporación Municipal la información relativa al informe conjunto trimestral emitido por la Intervención y Tesorería Municipales en cumplimiento de los plazos previstos para el pago de las obligaciones del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, sus Organismos Autónomos y Empresas Públicas



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000C56EF00W2Z0H0U1X0B8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
 JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 27/11/2018
 MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 27/11/2018
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2018 12:37:55

DOCUMENTO: 20180808687
 Fecha: 27/11/2018
 Hora: 12:37





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

dependientes, correspondiente al segundo trimestre del año dos mil dieciocho, según lo dispuesto en el artículo 4, apartado 3, de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el señor Alcalde-Presidente indicando que no hay ruegos ni preguntas, a excepción de las enviadas por escrito a la Secretaría General por parte de un Concejal, a quien se le responderá por escrito.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se dio por finalizada la sesión de orden de la Presidencia, siendo las veintiuna horas y dieciocho minutos del día de su comienzo, extendiéndose de la misma la presente Acta, de todo lo que, como Secretario General, certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000C56EF00W2Z0H0U1X0B8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 27/11/2018
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 27/11/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2018 12:37:55

DOCUMENTO: 20180808687

Fecha: 27/11/2018
Hora: 12:37

